



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-017-14.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, a través del Comité de Adquisiciones de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I y II, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67 y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 110 del Código Municipal de Aguascalientes; 3 fracción III, IV, VIII, 5, 7, 8 fracción I, III, VII, X, XI, 10 fracción V, XII, IX; 17, 23 Inciso C fracción II y III, 69, 75 fracción III, 107, 128, 129 fracción I, 132, 133, 134, 135, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 158, 161, 162, 163, 171 y 172 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes vigente, así como las disposiciones administrativas en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de bienes muebles toda vez que las adquisiciones con valor superior a los quince mil veces el salario mínimo general vigente en el Estado, se adjudicarán por regla general a través de licitaciones, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, convoca a todas las personas físicas y morales, que no se encuentren en ninguno de los supuestos del artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, que cumplan con los requisitos solicitados en las bases y se encuentren interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-017-14, a través de la cual se adjudicarán los contratos para la **ADQUISICIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ACEITES, LUBRICANTES Y REFACCIONES, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, conforme a lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-017-14.

PART.	CONSECUTIVO	UNIDAD.	DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE LO REQUERIDO.
1	1	PIEZA	ACEITE 2 TIEMPOS... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	6	LITRO	ACEITE GASOLINA MULTIGRADO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	29	LITRO	ANTICONGELANTE... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
2	1	PIEZA	BALERO 6202... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	30	PIEZA	FILTRO ACEITE GP-81... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	202	PIEZA	FILTRO RESPIRADERO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
3	2	PIEZA	BALATA DELANTERA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	25	PIEZA	FILTRO AIRE P/RODILLO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	43	PIEZA	TANQUE GASOLINA P/ PLACA VIBRATORIA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"

VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	COSTO DE LAS BASES.	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN.	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
Las Bases estarán a disposición de las y los interesados para revisión antes de su compra en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en Plaza Patria y calle Colón S/N, Zona Centro de la Ciudad de Aguascalientes (Palacio Municipal 2° Piso) y en la dirección electrónica www.ags.gob.mx , los días 29 Y 30 DE JULIO del año en curso, en horarios de oficina de 08:00 A 15:00 HORAS .	\$1,000.00 M.N. (MIL PESOS 00/100 M.N.) El costo de las bases deberá solventarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, con efectivo o cheque certificado emitido a favor del Municipio Aguascalientes.	01 DE AGOSTO DE 2014 11:00 HORAS	05 DE AGOSTO DE 2014. 11:00 HORAS	08 DE AGOSTO DE 2014. 13:00 HORAS En este mismo acto se dará a conocer la fecha del FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

- Las y los participantes interesados, podrán revisar las bases de la licitación, antes de su compra en la Dirección de Recursos Materiales y/o en la dirección electrónica www.ags.gob.mx. (servicios, licitaciones y convocatoria y buscar la el número de licitación), los días de venta estipulados en la presente convocatoria dentro del horario indicado.
- El lugar donde se deberán realizar la entrega de los bienes será de conformidad con el **ANEXO "F"**.
- El pago de las bases se podrá realizar a través de depósito en **EFECTIVO** (para efecto de que sea considerado el mismo día el depósito) en **BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE** en el horario de la institución bancaria a la cuenta **04 48 49 83 18**, o través de transferencia bancaria **01201 000 448498 3183, OBLIGÁNDOSE EL PARTICIPANTE A TRAMITAR EL RECIBO OFICIAL EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS**, antes de la fecha de Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas.
- Todas(os) las(os) participantes que paguen el derecho a las Bases, podrán ponerse en contacto con el **Área de Control y Evaluación** de la Secretaría de Administración a los teléfonos 01-(449) 910-10-10 exts. 1018 y 1070 **PARA VERIFICAR SU INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.
- En las bases de la Licitación, se indican detalladamente la documentación, lineamientos y requisitos para poder participar en las mismas.
- Todos los actos se celebrarán en la sala de Licitaciones y Concursos, de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes.
- La adjudicación de la Licitación será por partida a un solo licitante, de acuerdo a las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega.
- Una vez iniciado un procedimiento de adquisición a través de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, éste no podrá ser suspendido, a menos de que existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir, arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes. El Comité de Adquisiciones es el único facultada para determinar la procedencia o improcedencia de la cancelación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- La Convocante **NO ENTREGARÁ NINGÚN ANTICIPO**.
- La **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14**; consta de **TRES** partidas.
- La fecha del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se dará a conocer en el ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

AGUASCALIENTES, AGS., 29 DE JULIO DE 2014.

ATENTAMENTE:

ING. LUIS ZAMARRIPA AGUILAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

Plaza Patria S/N, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.
C.P. 20000. Tel. (449) 9101010.

www.ags.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, a través del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67 y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 110 del Código Municipal de Aguascalientes; 3 fracción III, IV, VIII, 5, 7, 8 fracción I, III, VII, X, XI, 10 fracción V, XII, IX; 17, 23 Inciso C fracción II y III, 69, 75 fracción III, 107, 128, 129 fracción I, 132, 133, 134, 135, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 158, 161, 162, 163, 171 y 172 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes vigente, emite las **BASES** para la celebración del proceso de contratación a través del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, para lo cual CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES, que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-017-14**, a fin de libremente conforme a estas **BASES** se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para la **ADQUISICIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ACEITES, LUBRICANTES Y REFACCIONES, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**, mismas que están relacionadas en las presentes **BASES** y sus **ANEXOS**, para lo cual siendo el competente emite las siguientes:

B A S E S:

1. DISPOSICIONES GENERALES.

La presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se convoca con el objeto de obtener las mejores condiciones de calidad, **SERVICIO**, precio, pago, tiempo de entrega de los **BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**; se compone de **TRES PARTIDAS**, adjudicables de **FORMA TOTAL POR PARTIDA LICITADA A UN SOLO LICITANTE**. Los participantes deberán ofertar la totalidad de lo requerido en la misma, no quedando ninguna condición, requisito o características establecidas en las presentes **BASES** o en las propuestas presentadas por los participantes sujetos a negociación alguna después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**, además de que la misma no podrá ser suspendida más que en los casos y con las salvedades previstas por el propio Reglamento.

1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-017-14**, se deberá entender por:

- A. **ACTA:** al acta de sesiones del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
- B. **ÁREA O DEPENDENCIA REQUISITANTE:** a las Unidades Administrativas a que se refiere el Código Municipal de Aguascalientes, que elabore una **REQUISICIÓN** para la adquisición de algún bien, arrendamiento o **SERVICIO**.
- C. **BASES:** A las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-017-14**
- D. **BIENES/SERVICIO:** Se refiere a los **BIENES** mediante los cuales se llevará a cabo la prestación del **SERVICIO**, solicitados en el **ANEXO "D"** del presente documento.
- E. **CÓDIGO:** al Código Municipal de Aguascalientes.
- F. **CONTRALORÍA:** a la Contraloría Municipal.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

- G. COMITÉ:** Al Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes, competente para convocar y concursar el **CONTRATO** que por este conducto se sujeta a ese procedimiento de adquisición.
- H. CONCURSANTE, PROVEEDOR O PARTICIPANTE:** LA PERSONA FÍSICA Ó MORAL, que cuente con capacidad técnica y legal suficiente, para participar de conformidad con lo dispuesto en estas **BASES**.
- I. CONTRATO:** Instrumento jurídico a través del cual que se formalizará la adjudicación y se celebrará, entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes con el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, como resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-017-14**
- J. CONVOCANTE:** Municipio Aguascalientes; denominación que recibe de conformidad con su Registro Federal de Contribuyentes, a través del **COMITÉ**.
- K. DOMICILIO:** Para efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se designa como domicilio legal de la **CONVOCANTE** las oficinas que ocupa la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en el segundo piso del segundo patio del edificio del Palacio Municipal ubicado en la esquina de Plaza Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, C.P. 20000.
- L. FALLO DE ADJUDICACIÓN:** A la determinación pronunciada por el **COMITÉ** donde se especifica al **CONCURSANTE** que hubiere obtenido **FALLO TÉCNICO POSITIVO** y presentado la mejor oferta económica en función de los criterios de adjudicación establecidos en las presentes **BASES**.
- M. FALLO TÉCNICO POSITIVO:** A la determinación que pronuncie el **COMITÉ** respecto de los **CONCURSANTES** que intervengan en un proceso de adjudicación que hayan cumplido con los requisitos de **calidad y oportunidad** establecidos en las presentes **BASES**, sus modificaciones, lo determinado en la **JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS**.
- N. I.V.A:** Al Impuesto al Valor Agregado.
- O. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** El presente procedimiento de adjudicación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-017-14**
- P. ORDEN DE COMPRA:** al documento que contiene la selección del **PROVEEDOR** y las características del producto, precio y tiempo de entrega de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** a las **DEPENDENCIAS REQUISITANTES**.
- Q. PAGO:** importe total a liquidar por la **CONVOCANTE** al **PROVEEDOR**, correspondiente a la entrega de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO**, y los demás específicamente señalados en el **CONTRATO**.
- R. PARTIDA:** **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** solicitados en el **ANEXO "D"** de estas **BASES**.
- S. PRECIO:** al valor económico en moneda nacional en que se estima el **BIEN**, insumo, material o **SERVICIO**, considerado también como estimación de costos.
- T. PRESUPUESTO AUTORIZADO:** al monto de la partida autorizada por la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Aguascalientes, destinada para la adquisición de un **BIEN**, arrendamiento o **SERVICIO**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

- U. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Al documento donde el **PROVEEDOR** da a conocer el costo de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-017-14**.
- V. **PROPUESTA TÉCNICA:** Al documento donde el **PROVEEDOR** da a conocer las características y especificaciones de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** ofertado.
- W. **PROVEEDOR ADJUDICADO:** El **CONCURSANTE** ganador del presente procedimiento de adjudicación a través de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-017-14**, con quien se celebre el **CONTRATO** objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- X. **REGLAMENTO:** Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
- Y. **RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS:** Secretario de Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
- Z. **REQUISICIÓN:** al documento generado por las Unidades Administrativas como solicitud para la adquisición de **BIENES**, arrendamientos o **SERVICIOS**, en formato oficial.

Las personas que deseen participar podrán consultar las **BASES** y **ANEXOS**, previo al pago de las mismas, las que estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes en el domicilio señalado en estas **BASES**, conforme lo establecido en el artículo 156 del Reglamento.

1.2 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

2. OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, tiene por objetivo específico la Contratación de la adquisición de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** señalados en el **ANEXO "D"** de las presentes **BASES**; con los requerimientos, alcances y especificaciones mínimas que se establecen en el mismo, el que forma parte integral de este documento.

2.1 Para el pago de la adquisición del **SERVICIO/BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO**, objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se efectuará con recursos propios del Municipio.

3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA, MARCA DE LOS BIENES Y EL SERVICIO QUE SON OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La descripción completa de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se especifican en cantidades y especificaciones técnicas **MÍNIMAS** en el **ANEXO "D"** para las **PARTIDAS** que por este conducto se licitan y relativas a los **CONTRATOS** de la adquisición de **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO**. Para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** en los casos de que se solicite alguna marca será la señalada en el **ANEXO "D"**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

Para una descripción pormenorizada de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** requeridos por la **CONVOCANTE** deberán remitirse al **ANEXO "D"** de estas **BASES**, en el cual se describen por cada una de las **PARTIDAS** que integran la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

3.1 Las características, especificaciones, condiciones y alcances mínimos y cantidades de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** que se demandan y requieren se especifican en el "**ANEXO "D"**", documento que se considera como parte integral de las presentes **BASES**. La entrega de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** como resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, deberá ser de idénticas características y calidad a los propuestos y aceptados en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. Los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** que se entreguen como resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** deberán ser nuevos y de idénticas características y calidad a los propuestos y aceptados en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

3.2 Los **LICITANTES** deberán incluir en su "**PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA**" la descripción de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO**. Asimismo, los **LICITANTES** podrán incluir la información que consideren pertinente, para facilitar la evaluación de sus proposiciones. Dicha información deberá ser relacionada y explícitamente calificada como adicional en las proposiciones presentadas y no estará sujeta a evaluación.

3.3 Para evaluar la calidad de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO**, el **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, por conducto de quien designe, efectuará una revisión técnica de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** recibidos motivo de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, a fin de constatar que reúna las especificaciones, condiciones y características solicitadas, de no ser así, no se aceptarán por parte de la **CONVOCANTE**.

3.4 La **CONVOCANTE** a través de las dependencias destinatarias de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** podrán reservarse el derecho para aceptar los mismos cuando el **PROVEEDOR** incumpla alguna, especificaciones de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** ofertados y aceptados por causas imputables al mismo. En su caso, la **CONVOCANTE** a través de la dependencia respectiva, emitirá por escrito la aceptación de los mismos.

Si los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** no son aceptados por la **CONVOCANTE**, el **PROVEEDOR** deberá corregir dicho incumplimiento en el plazo establecido en estas **BASES** y sus **ANEXOS**. Si la citada inobservancia persiste concluido el término señalado, se aplicarán las penas convencionales correspondientes.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS.

El **PROVEEDOR** se compromete a entregar los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** en los tiempos y condiciones establecidos en el **ANEXO "F"** durante la **VIGENCIA** del **CONTRATO** emanado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

En este caso **NO SE PACTA NINGÚN TIPO DE ANTICIPOS**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que se causen serán pagados tanto por la **CONVOCANTE** como por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes, tanto Federales, Estatales y Municipales.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los **LICITANTES** que deseen participar en esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, deberán cubrir por lo menos los siguientes requisitos:

- A. Ser persona física o moral debidamente registrada y autorizada en México para poder celebrar **CONTRATOS**, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedida civil, mercantil, fiscal o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y que esté en posibilidad de ofrecer los **BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** descritos en el **ANEXO "D"**, y además que cumplan con todos los requisitos de estas **BASES**.
- B. Encontrarse debidamente registrada en el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, sin que exista resolución que le haya impuesto suspensión o cancelación del mismo.
- C. Adquirir las **BASES** para poder participar en **JUNTA DE ACLARACIONES**, y demás actos relativos a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. Se reitera que quien no las haya adquirido oportunamente no podrá participar en la misma.
- D. Entregar en el acto de presentación de "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" Y "**ECONÓMICAS**", sus propuestas por escrito, mediante **DOS SOBRES CERRADOS**, en los términos establecidos en las presentes bases.

7. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE PODRÁN OBTENER BASES, ESPECIFICACIONES Y COSTOS.

El pago de las **BASES** se hará en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en la planta baja del primer patio del Palacio Municipal del domicilio que ya se ha fijado por la **CONVOCANTE** y podrán ser pagadas en efectivo o cheque certificado emitido a favor de **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, los **DÍAS 29 Y 30 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**. En **DÍAS** y **HORAS HÁBILES** de las **08:00** a las **15:00 HORAS**.

El pago de las **BASES** también podrá realizarse a través de depósito en efectivo (para efecto de que sea considerado el mismo día el depósito) en **BBVA BANCOMER, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, S.A.**, en la cuenta **04 48 49 83 18**, o través de transferencia bancaria **01 201 000 448498 3183**, en el horario de la Institución y los días señalados en la Convocatoria, obligándose el participante a tramitar el **RECIBO OFICIAL** expedido por la **SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, antes de la Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas.

Las **BASES** tendrán un costo **NO REEMBOLSABLE DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el numeral 13 del artículo 63 de la Ley de Ingresos del Municipio Aguascalientes publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes número 18, el día 19 de Diciembre de 2013. Dicho monto se ha fijado con el solo objetivo de la recuperación de las erogaciones por publicación de la convocatoria y de los documentos que se dan al **LICITANTE**.

Todo **LICITANTE** que no haga el pago oportuno de sus **BASES** no podrá participar en los actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

En caso que el canje de la ficha de depósito o comprobante de transferencia por el recibo oficial sea en fecha posterior a la fecha de venta de **BASES**, el **LICITANTE** deberá anexar a la copia del recibo oficial en su propuesta, copia legible de dicho documento (ficha de depósito o comprobante de transferencia) en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo plasmado en la Convocatoria para la venta de **BASES**.

Los **LICITANTES**, ya con su recibo de pago expedido por la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, deberán pasar a recoger el Disco Compacto, el cual contiene las **BASES** y **ANEXOS** de la citada **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.

8. PERSONAS FÍSICAS O MORALES IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR.

Están impedidas para participar dentro del procedimiento de contratación, aquellas personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 80 del Reglamento, así como aquellas que se encuentren en el supuesto de la de la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes. También se encuentran impedidas cuando no presenten sus propuestas de manera puntual dentro de los tiempos establecidos en el calendario contenido en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**, que se encuentren en incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado, sus Municipios o de la Federación, o bien no cuente con registro en el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes o el mismo se encuentre cancelado o suspendido.

La existencia de los impedimentos previstos en el párrafo anterior, por parte de alguno de los **LICITANTES**, generará el desechamiento de sus propuestas, y será motivo suficiente para que el **COMITÉ** solicite su inhabilitación como **PROVEEDOR** del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, con independencia de las responsabilidades Civiles, Penales o Administrativas que deriven de tal hecho.

9. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y PODERES QUE DEBEN ACREDITARSE.

- 9.1 Para acreditar la existencia del **LICITANTE** es necesario presentar original, copia certificada y copia simple de la constancia al Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio 2014.
- 9.2 **EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.** Podrá intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, cualquier persona en representación del **LICITANTE** podrá hacerlo. No siendo motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.
- 9.3 **EN LA SUSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS.** La propuesta deberá ser firmada por aquella persona que tenga las facultades suficientes conforme los documentos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse a nombre de su representada y que sus facultades no le han sido revocadas tanto para presentar la propuesta correspondiente, ratificando la existencia de la empresa y sus facultades; en dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:
 - a. **DEL LICITANTE:** El número del Registro Federal de Contribuyentes; El nombre del **LICITANTE** y de su apoderado o representante Legal; su domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfonos y correo electrónico), el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva de la empresa y sus reformas, el nombre, el número y el lugar donde resida el fedatario público ante el cual se dio fe de esos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

actos jurídicos así como los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

- b. **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** el número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.
- c. Designación de un domicilio legal en el Municipio de Aguascalientes para oír y recibir notificaciones y requerimientos tanto durante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, como convencional una vez que se le haya adjudicado el **CONTRATO**.

Para efecto de dar cumplimiento a este punto se deberá llenar el primer formato del “**ANEXO C**”, correspondiente al poder y a la acreditación respectiva.

10. MODIFICACIONES A LAS BASES Y SU INCUMPLIMIENTO.

De conformidad con el artículo 185 del Reglamento, ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, así como las propuestas presentadas por los **PROVEEDORES**, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**. El incumplir cualquiera de los puntos de estas **BASES, ANEXOS** y sus requisitos descalificará al **LICITANTE**.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento se permitirá al **COMITÉ** la modificación de plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria o en las **BASES** de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha señalada en la Convocatoria para la celebración del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** y nunca posterior a la **JUNTA DE ACLARACIONES** siempre que se esté en las hipótesis previstas por el numeral citado.

11. PERSONAL AUTORIZADO PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DESPRENDEN DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El personal autorizado para recibir oferta, garantías, poderes y demás análogas, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, son:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

Las personas aludidas podrán actuar conjunta o separadamente.

12. LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El desahogo de las diversas actividades y actos, que comprende la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones y Concursos de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, tercer piso, zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre, **INICIÁNDOSE PUNTUALMENTE** en las fechas y horas señaladas en las presentes **BASES** y en el **ANEXO “A”**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

13. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164, 165, 166, 167, 168, 169 del Reglamento, la **JUNTA DE ACLARACIONES** se celebrará en el lugar designado conforme a la base número doce de este documento **EL DÍA 01 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS, DÍA** señalado ello en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**.

La asistencia de los **LICITANTES** a dicha reunión no es obligatoria; sin embargo, la inasistencia a la misma implica la aceptación total de los acuerdos que ahí se tomen. La **JUNTA DE ACLARACIONES** se entenderá como válida para todos los efectos legales conducentes y los acuerdos que ahí se tomen serán vinculantes para los participantes.

Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los **LICITANTES** respecto al contenido de las **BASES** o sus **ANEXOS**, los **LICITANTES** deberán presentar en el **DÍA** y **HORARIO** señalados en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**, las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa, en Disco Compacto o memoria USB en **FORMATO WORD**, anexando copia simple del recibo de pago de las presentes **BASES**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicada en el domicilio de la **CONVOCANTE**, o a los correos electrónicos facevedo@ags.gob.mx, ksantos@ags.gob.mx, oorfiz@ags.gob.mx; y con la misma antelación al inicio de este acto, **para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibo de dicho correo**. El **LICITANTE** que decida participar en esa junta, deberá acreditar el pago de las **BASES**, además deberá hacerlo puntualmente, en caso contrario, no podrá participar en ella y únicamente se le permitirá su asistencia como oyente, sin poder formular preguntas relacionadas con este proceso de adjudicación; los **LICITANTES** que decidan mandar sus preguntas vía electrónica, deberán enviar adicionalmente el archivo escaneado que contenga el recibo de pago de las **BASES**.

En la **JUNTA DE ACLARACIONES**, la **CONVOCANTE** dará lectura a todas y cada una de las dudas o preguntas planteadas por los **LICITANTES** y entregará una copia simple de las respuestas dadas a dichas preguntas a los **LICITANTES** que estén presentes durante la celebración del acto.

Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, los **LICITANTES** podrán formular preguntas verbalmente, únicamente de las aclaraciones y respuestas dadas por la **CONVOCANTE**.

Al término de la **JUNTA DE ACLARACIONES** se elaborará el acta correspondiente, la cual será firmada por las personas que hayan asistido, así como por los representantes de la **CONVOCANTE**.

Se entregará una copia del acta que se derive de cada uno de los eventos a los **LICITANTES** presentes, quedando a disposición de los que no hayan asistido para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger copia del acta correspondiente por su propia iniciativa.

La omisión de las firmas de los **LICITANTES**, **NO INVALIDARÁ** el contenido y efectos de las actas emitidas por el **COMITÉ**.

En caso de que en la **JUNTA DE ACLARACIONES** hubiere modificaciones en las **BASES** y **ANEXOS** o especificaciones, los **LICITANTES** deberán efectuar dichas modificaciones en los documentos respectivos que presenten en sus "**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**" con las que participen, ya que de lo contrario se considera como incumplimiento siendo motivo de desechamiento.

Cualquier modificación derivada de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, será considerada como parte integrante de las propias **BASES** y **ANEXOS**. Se considerará una variación substancial de los **BIENES**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** cuando representen cambios mayores al **30% (TREINTA POR CIENTO)** de la descripción original de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** en el mismo porcentaje de **PARTIDAS**; rebasando este límite, el **COMITÉ** cancelará el procedimiento de adquisición correspondiente.

La **CONVOCANTE** podrá celebrar las **JUNTAS DE ACLARACIONES** que considere necesarias, atendiendo las características de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** objeto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las **BASES** correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Al concluir la **JUNTA DE ACLARACIONES**, y en caso de estimarse necesario, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la **CONVOCANTE** derivadas de las **JUNTAS DE ACLARACIONES** constarán en acta que al efecto se levante, la que contendrá la firma de los asistentes.

14. FORMA EN QUE SE LLEVARÁ EL ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Los **LICITANTES** entregarán al personal señalado en el **PUNTO 11** de estas **BASES**, en la fecha y hora señaladas en la Convocatoria y en el **ANEXO "A"** de las mismas para el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**; su "**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**", la primera incluyendo la **GARANTÍA** que ya se aludió, cada una de ellas, por separado en sobre cerrado en forma inviolable; después se procederá a la inscripción de los **PROVEEDORES**, la cual quedará asentada en actas. Acto seguido, se procederá a la apertura, análisis y evaluación de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" EXCLUSIVAMENTE. Las cuales serán firmadas por lo menos un **LICITANTE** y dos servidores públicos de la entidad presentes rubricarán las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" presentadas.

Se revisarán los documentos presentados por los **LICITANTES** y se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, lo cual deberá quedar asentado en actas y suscrito por los **LICITANTES**, quienes recibirán copia.

EL ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS se llevará a cabo en dos etapas:

A) PRIMERA ETAPA. **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Que consiste en la inscripción de los participantes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, y la **ENTREGA DE LOS DOS SOBRES CERRADOS** que contengan las "**PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**" de cada uno de los **LICITANTES**, INCLUYENDO EN EL PRIMERO la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** a que se refieren las presentes **BASES**; para este caso no se permitirá el envío de propuestas mediante **SERVICIO** postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. Este **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, iniciará el **DÍA** y la **HORA** designado en el **ANEXO "A"**, para el **DÍA 05 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO** a las **11:00 HORAS**, la que se realizará en el lugar designado para llevar a cabo todos los actos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, quedando estrictamente prohibida la participación a los **LICITANTES** que lleguen después de la hora señalada.

A la hora señalada en el **ANEXO "A"**, para que se lleve a cabo el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** se iniciará formalmente con ese proceso. Después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar sus respectivas representaciones para este acto, se hace constar que en punto de la **HORA** señalada en el **ANEXO "A"** se certificará la recepción de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" Y "**ECONÓMICAS**" presentadas por los **LICITANTES**, se procederá a firmar los sobres de las propuestas económicas de cada uno de los **LICITANTES**, por los participantes de este acto y de los funcionarios presentes, procediéndose



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

EXCLUSIVAMENTE a la apertura del sobre señalado como "**PROPUESTA TÉCNICA**", para efecto de que se verifique que las propuestas presentadas por los **LICITANTES** cumplen de forma **CUANTITATIVA** con los requisitos solicitados en estas **BASES** así como las modificaciones hechas en la **JUNTA DE ACLARACIONES** y desde luego la **GARANTÍA** referida en el **PUNTO 27** de las **BASES**.

Posteriormente, el **COMITÉ** escudriñará el contenido de la "**PROPUESTA TÉCNICA**", para estar en condiciones de emitir el fallo técnico, según la calendarización establecida en estas **BASES**.

En caso de que algún **LICITANTE** sea **DESCALIFICADO**, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de estas **BASES**; y en caso de que la apertura de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" no se realice en la misma fecha, los sobres que las contengan serán firmados por los **LICITANTES** y por los servidores públicos presentes, y quedarán en custodia del **SECRETARIO EJECUTIVO**, quien informará la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la SEGUNDA ETAPA.

El **COMITÉ**, levantará el acta correspondiente a esta etapa del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, en la que se hará constar aquellas que sean aceptadas para su análisis por haber cumplido **CUANTITATIVAMENTE** con el número de requisitos solicitados, así como de las desechadas, detallando la causal de dicho desechamiento.

Posteriormente, el **COMITÉ** se reunirá para analizar **CUALITATIVAMENTE** el contenido de los documentos que integran la "**PROPUESTA TÉCNICA**" de cada uno de los **LICITANTES**, para verificar que éstos cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las **BASES, ANEXOS Y MODIFICACIONES** derivadas de las **JUNTAS DE ACLARACIONES**.

Los sobres que contienen las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" quedarán en custodia del **SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ**, hasta la celebración de la SEGUNDA ETAPA, previa firma de los **LICITANTES** presentes, si los hubiere y quisieran hacerlo, y de por lo menos dos servidores públicos que conforman el **COMITÉ**.

B) SEGUNDA ETAPA. NOTIFICACIÓN DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Consiste en dar a conocer a los **LICITANTES** el **FALLO TÉCNICO** y después se procederá a efectuar la apertura de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**", la cual se llevará a cabo el **DÍA** y a la **HORA** señalado en el **ANEXO "A"** que corresponde al **DÍA 08 DE AGOSTO DEL AÑO** en curso a las **13:00 HORAS** para la celebración de este acto, procediendo el **COMITÉ ÚNICAMENTE** a la **APERTURA DE LAS "PROPUESTAS ECONÓMICAS"** de los **LICITANTES**, cuyas "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" **NO HUBIESEN SIDO DESECHADAS** por la **CONVOCANTE EN LA PRIMERA ETAPA Y HAYAN OBTENIDO FALLO TÉCNICO POSITIVO**, debiendo el **COMITÉ** levantar el acta correspondiente a esta etapa de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, en donde se señale el resultado del **FALLO TÉCNICO**; las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" que hayan sido aceptadas para su análisis por cumplir con todos los requisitos solicitados en las presentes **BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES** surgidas de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**", deberán de ser firmadas por lo menos un **PROVEEDOR**, y adicionalmente el Secretario Ejecutivo y algún otro representante del **COMITÉ**.

Se procederá a la apertura de "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" de los **LICITANTES** cuyas "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" no hubieran sido desechadas en la etapa previa y se dará lectura en voz alta a la apertura de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**". En caso de que algún **LICITANTE** no presente su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" según lo establecido en **BASES** será **DESCALIFICADO**.

El **COMITÉ** señalará fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, el que deberá quedar comprendido dentro de los **10 (DIEZ DÍAS NATURALES)** contados a partir del plazo establecido originalmente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

El **COMITÉ** levantará el acta del “**ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**”, en la que se hará constar las propuestas aceptadas, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los integrantes del **COMITÉ** y los participantes presentes, si alguno de los participantes no firmará el acta, ello no invalidará el acto.

El **COMITÉ** se reunirá para analizar y evaluar la información contenida en las propuestas, para finalmente seleccionar al **PROVEEDOR** que habrá de entregar los **BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**.

En junta pública se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, a la que libremente podrán asistir los **PROVEEDORES** que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas. En sustitución de esta junta, El **COMITÉ** podrá optar por comunicar por escrito el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, poniéndose a disposición, a partir de esa fecha a través de medios electrónicos.

En todos los eventos se levantarán actas en las cuales se harán constar las propuestas aceptadas, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que los motivaron; las actas serán firmadas por los Participantes presentes, a excepción del **FALLO TÉCNICO**, la cual solo será firmada por los servidores públicos que intervinieron en dicho acto y se les entregará copia de la misma.

15. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, no se admiten propuestas enviadas por vía mensajería, correo o medios electrónicos remotos de comunicación.

Las propuestas, escritos y demás documentos que forman parte de las Propuestas deberán ir dirigidos al **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.

La entrega de proposiciones se hará en **DOS SOBRES CERRADOS**, uno que contendrá la “**PROPUESTA TÉCNICA**” que contendrá también la **GARANTÍA** que ya se ha aludido y el otro la “**PROPUESTA ECONÓMICA**”. Toda la información que contengan las propuestas deberá estar sin tachaduras o enmendaduras, mecanografiada o elaboradas a través de cualquier mecanismo cibernético o computarizado, de conformidad con el artículo 186 del Reglamento.

Todos los documentos deberán contar con firma autógrafa por la persona facultada para ello, en cada una de las hojas de cada documento correspondiente, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación presentada. Los documentos que carezcan de firma en alguna de las hojas, serán **DESECHADOS**.

Para intervenir en el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, bastará que en caso de que no se presente en el acto el **LICITANTE** o su representante legal, quien concurra presente el poder que ya se ha aludido.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

16. IDIOMA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 186 del reglamento; las propuestas deberán ser presentadas en **IDIOMA ESPAÑOL EXCLUSIVAMENTE**. Los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de la adquisición, acompañados de una traducción simple al español.

17. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante ya sea, según su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la "**PROPUESTA TÉCNICA**", es la siguiente:

ANEXO "A", el cual forma parte de las presentes **BASES**, en el que se informan los **DÍAS** y **HORAS** en que tendrán verificativo los actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, mismo que servirá de constancia de conocimiento de los **PROVEEDORES** participantes; la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.

ANEXO "B", el cual forma parte de las presentes **BASES**, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva. Este formato le servirá a la **CONVOCANTE** para verificar que la propuesta cumple en forma **CUANTITATIVA** con los requisitos solicitados en estas **BASES**, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación, pero si la de los documentos que se refieran en aquel.

18. PROPUESTA TÉCNICA Y REQUISITOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 161 y 186 del Reglamento, todos los documentos generados por el **PROVEEDOR**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado original y firmados por su representante legal además de presentar los requisitos señalados a continuación:

A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del **SERVICIO** militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.

B. Original y copia simple para su cotejo del **RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES** correspondientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14**, NO FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);

C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES** del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2014.

D. Escrito en el que manifiesten **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal;

En caso de **PERSONAS MORALES**, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan.

E. Original, copia certificada o impreso de la página del SAT con la cadena original y el sello digital y copia simple para su cotejo del **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** del **LICITANTE**;

F. Escrito en papel membretado del concursante firmado por el **LICITANTE** o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.

G. ANEXO "A", firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.

H. ANEXO "B", firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.

I. Presentar el **ANEXO "C"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con dicho documento.

J. Presentar el **ANEXO "D"** completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas.

K. Presentar el **ANEXO "E"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** de las presentes **BASES** (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).

L. Presentar el **ANEXO "F"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE**.

M. Presentar la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** con los datos solicitados por la **CONVOCANTE**.

N. Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales, debiendo anexar copia Simple de la última Declaración Anual, del Impuesto Sobre la Renta, presentada de manera electrónica mediante el sistema SAT, o se podrá presentar la carátula de la declaración para efectos del Impuesto Sobre la Renta, lo anterior se podrá confirmar su autenticidad por medio de la cadena original y sello digital.

O. Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporcione al Comité con motivo del **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, es verdadera.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

P. Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la **GARANTÍA DE LOS BIENES** que oferta.

Q. Podrán integrar a su propuesta técnica el **DISCO COMPACTO** que contenga su propuesta en formato Word y Excell, según corresponda sus anexos. (el no presentarlo no acarrea el desechamiento de su propuesta.)

La falta de alguno de los requisitos numerados en este será motivo suficiente para que la propuesta sea **DESECHADA**, a excepción de los que se señalan expresamente en los incisos **G), H) y Q)**.

La **CONVOCANTE**, se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información proporcionada, en caso de haberse declarado falsamente se aplicará además la pena aplicable prevista por la legislación penal por declarar falsamente ante autoridad diferente a la judicial.

19. INSTRUCCIONES DE LLENADO Y ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, 191, 192 fracción I, y 193 del Reglamento, la "**PROPUESTA TÉCNICA**" deberá presentarse en SOBRE CERRADO, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:

PROPUESTA TÉCNICA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-017-14**; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfonos, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en el **PUNTO 18** de estas **BASES**.

La propuesta técnica deberá ir en hoja membretada del **LICITANTE**, en idioma español, en el que se señale cada una de las características del **BIEN** ofertado; en esta propuesta **NO SE DEBERÁ SEÑALAR NINGÚN COSTO**, ni tampoco se deberán incluir facturas o datos referenciales que determinen costos del **BIEN** ofertado, **EXCEPTO** la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** señalada en **PUNTO 27** de estas **BASES**. Dicha **GARANTÍA** se dará por presentada en caso de serlo y será resguardada por el **SECRETARÍO EJECUTIVO** sin permitirse ser visualizada por los **LICITANTES**.

Dicha **GARANTÍA** al momento de verificar **CUANTITATIVAMENTE** el contenido de la propuesta técnica se dará por entregada en caso de así hacerlo y será separada por los servidores públicos de la **CONVOCANTE** para su resguardo, pasando a firma el resto de la propuesta a algún **PROVEEDOR** distinto al que la presenta.

Todos y cada uno de los documentos (excepto documentos originales) que integran la "**PROPUESTA TÉCNICA**" deben ir firmados en cada una de sus hojas por el **LICITANTE** o su representante legal.

Preferentemente la propuesta debe presentarse en el orden que se indica, foliada, con índice, separadores, Disco Compacto **NO SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO** si se incumple con los requisitos establecidos en este párrafo.

En la elaboración de las propuestas y el llenado de los **ANEXOS** se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** debiendo llenar todos los espacios de los **ANEXOS**, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada **LICITANTE**, en cuyo caso **el espacio relativo se llenará con la frase "NO APLICA"**. En esos mismos términos debe incluir la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** que se ha aludido y se determina en estas mismas **BASES**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

20. MOMENTOS EN QUE PUEDEN DESECHARSE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

El desechamiento de las propuestas se puede dar en dos momentos del procedimiento de adjudicación:

- A. Si el **COMITÉ** al momento de abrir los sobres de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" observa que el **LICITANTE** en su propuesta **NO CUMPLE EN FORMA CUANTITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES**, en sus **ANEXOS**.
- B. Cuando el **COMITÉ** revise las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" de cada uno de los **LICITANTES** y observe que la propuesta del licitante **NO CUMPLE EN FORMA CUALITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS**.

21. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 161 fracción V, 190, 201, 203, 209 del Reglamento, el **COMITÉ** descalificará a los participantes que incurran en cualquiera de los supuestos de los siguientes incisos:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 161 fracción V del Reglamento;
2. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES**, de conformidad con el artículo 203 fracción III del Reglamento;
3. Que el **LICITANTE** se encuentra un alguno de los supuestos del artículo 80 del Reglamento, si no se dedica al ramo requerido y por ende pretenda subcontratar o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier Dependencia o Entidad Gubernamental de los tres niveles de Gobierno;
4. Que presente más de una "**PROPUESTA TÉCNICA**";
5. Que la "**PROPUESTA TÉCNICA**" contenga tachaduras o enmendaduras;
6. La falta de firma en alguno de los documentos que integren la "**PROPUESTA TÉCNICA**";
7. En el caso en que sea requerida la presentación de **CATÁLOGOS, FOLLETOS** o **FICHAS TÉCNICAS**, y no sean presentadas.
8. Cuando omita señalar la norma o normas con las que cumplan los **BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DELSERVICIO** ofertados por cada **LICITANTE** en el **ANEXO respectivo, solo sí son requeridas**.
9. Cuando las características de los **BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DELSERVICIO** ofertados en el **ANEXO "D"**, y que las **MUESTRAS FÍSICAS** o las de los **CATÁLOGOS, FOLLETOS** o **FICHAS TÉCNICAS** no coincidan entre sí;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

10. Cuando los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DELSERVICIO ofertados no cumplan con la calidad requerida;
11. Cuando el **BIEN** ofertado no cumpla con las condiciones o tiempo de entrega solicitado por la **CONVOCANTE**;
12. Cuando se solicite "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente;
13. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación se demuestre que ésta impedida para participar en la **LICITACIÓN**;
14. Cuando se presenten **DOCUMENTOS, CATÁLOGOS, FOLLETOS** o **FICHAS TÉCNICAS** alterados, modificando el contenido de los mismos;
15. En el caso de que se requieren **MUESTRAS FÍSICAS**, cuando el **LICITANTE** las entregue sin la etiqueta original del fabricante, o cuando las **MUESTRAS FÍSICAS** no las entregue como las solicita la **CONVOCANTE**;
16. Cuando se demuestre que no tiene la capacidad técnica suficiente de conformidad con lo solicitado en las presentes **BASES** y sus **ANEXOS**;
17. No presente sus propuestas en la forma requerida de acuerdo con lo establecido en estas **BASES**;
18. Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las propuestas ya sea en forma parcial o total;
19. No entregar la fianza requerida para la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**.
20. Que el **LICITANTE** presente más de una "**PROPUESTA ECONÓMICA**";
21. Si condiciona su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" o sí contiene tachaduras o enmendaduras;
22. Si su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" rebasa el techo presupuestal
23. Cuando su propuesta resulte insolvente
24. Cuando el **LICITANTE** no sostenga sus ofertas,
25. Si la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" no ampara el total de los artículos solicitados en cada **PARTIDA**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

26. Si se presentan "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" sin la firma autógrafa del **LICITANTE** o del representante legal de la empresa;
27. Si el **LICITANTE** no se apega al financiamiento solicitado por la **CONVOCANTE**;
28. La comprobación de que el participante haya elevado los precios de los **BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** materia del procedimiento de adjudicación con el fin tener una ventaja sobre los demás participantes,
29. Cuando la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" presentada por el participante sea superior a los precios de mercado estudiados por la Secretaría de Administración.
30. Será causa de descalificación el acuerdo entre los **PROVEEDORES** para elevar precios de los **BIENES** o **SERVICIOS** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 fracción IV del Reglamento.

22. CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los **LICITANTES** deben presentar en este punto, el **ANEXO "G"** con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con dicho documento.

Las instrucciones para el llenado y entrega de la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" son las siguientes:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 191 y 192 del Reglamento, la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" deberá presentarse en sobre cerrado, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:

PROPUESTA ECONÓMICA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-017-14**; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en estas **BASES**.

La "**PROPUESTA ECONÓMICA**", deberá presentarse en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español.

Deberá contener la cotización de los **BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** ofertados, conforme al **ANEXO "G"** que forma parte de las presentes **BASES**. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

Se debe cotizar la **PARTIDA**, llenando el espacio relativo al siguiente concepto:

- A) PRECIO UNITARIO;** y
- B) SUBTOTAL (EL CUAL SE TOMARÁ SOLAMENTE COMO REFERENCIA PARA DETERMINAR LA PROPUESTA GLOBAL MAS BAJA Y POR ENDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.)**

El descuento aplicará solo si la empresa está en condiciones de otorgarlo, no siendo causa de desechamiento de la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" si el licitante no se manifiesta al respecto. En caso, de que el licitante otorgue descuento, en su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" deberá mencionar el descuento en porcentaje (%) y cantidad en caso de que se otorgue, por lo que los precios que se pacten, serán fijos e inalterables. Todos y cada uno de los documentos que integran la propuesta económica deben ir rubricados por el licitante o su representante legal, de conformidad con las **BASES**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

Preferentemente la propuesta debe señalarse en el orden que se indica, foliada, con índice y separadores, no siendo motivo de desechamiento si se incumple con los requisitos establecidos en este párrafo.

En la elaboración de la propuesta y el llenado de los **ANEXOS** se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** debiendo llenar todos los espacios de los **ANEXOS**, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada licitante, en cuyo caso EL ESPACIO RELATIVO SE LLENARÁ CON LA FRASE “**NO APLICA**”

No es causa de desechamiento el hecho de que el **LICITANTE** omita llenar el espacio correspondiente al **DESCUENTO**.

Para el campo de “**OTROS IMPUESTOS QUE APLIQUEN PARA EL EFECTO**”, el **LICITANTE** deberá especificar el tipo de impuesto, porcentaje y cantidad aplicable para el efecto, según corresponda.

23. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

De conformidad con los artículos 210 del Reglamento, el **COMITÉ** determina que para la evaluación de las propuestas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes para la evaluación de las “**PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**”; la evaluación se registrará bajo los preceptos de “**CUMPLE**” O “**NO CUMPLE**”.

- A. Los criterios que se aplicarán para evaluar la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera, la calidad y la oportunidad de cada licitante serán mediante el análisis comparativo de los **ANEXOS “C”, “D, y “E”**.
- B. Para la evaluación técnica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en las presentes **BASES**.
- C. Los criterios que se aplicarán para evaluar el financiamiento y el precio de cada licitante serán mediante el análisis comparativo del **ANEXO “G”**.

Para la evaluación económica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en estas bases. Para la evaluación económica se compararán entre sí, en forma equivalente todas las condiciones que se ofrezcan, tales como: Precios y financiamiento.

La **CONVOCANTE** elaborará tabla comparativa, relativa a las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” como referencia para la elaboración del dictamen técnico y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

La **CONVOCANTE** podrá verificar en cualquier momento, la información proporcionada por las empresas participantes, mediante visita a sus instalaciones, y visitas o contacto telefónico o electrónico a sus clientes y **PROVEEDORES**.

24. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA TÉCNICA.

De conformidad con los artículos 198, 199, 200 y 201 del Reglamento, el **COMITÉ** determina que una “**PROPUESTA TÉCNICA**” cumple en forma cuantitativa cuando se cumpla con toda la documentación, información y requisitos solicitados en las **BASES**, y sus **ANEXOS**. La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, tomará como criterios para evaluar las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” los siguientes:

- A) Verificará que las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” presentadas por los **LICITANTES**, sean en una sola opción y cumpla **CUANTITATIVA** y **CUALITATIVAMENTE**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

- B) Comprobará que los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** ofertados por los **LICITANTES** cumplan con las especificaciones, condiciones, características, alcance y requisitos establecidos en las **BASES** y sus **ANEXOS**.
- C) Se considerará la calidad, tiempo de entrega y condiciones de lo ofertado por los **LICITANTES**.
- D) Verificará que los **LICITANTES** hagan los cambios en los **ANEXOS** que conforman las **BASES**, que llegaran a surgir en la **JUNTA DE ACLARACIONES**.
- E) La **CONVOCANTE** analizará las características, complejidad y magnitud o cantidad de **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** ofertados por cada participante;
- F) Tiempo de entrega y condiciones para la aceptación de la oferta; en base a lo manifestado por cada licitante en el **ANEXO "F"**.
- G) Analizará el dictamen de la evaluación de las propuestas técnicas que el área requisitante entregue al **COMITÉ**, firmado por el requisitante, responsable administrativo y titular de la dependencia requisitante; y
- H) Que se anexe la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**.
- I) Tratándose de **SERVICIOS**, se deberá verificar que se cumplan las condiciones legales exigidas a los participantes:
 - 1. Que la experiencia, la capacidad y los recursos propuestos por el participante sean los suficientes para efectuar satisfactoriamente el **SERVICIO** conforme a las necesidades de la convocante.
 - 2. Cantidades y tiempo de trabajo.
 - 3. Tiempo de respuesta ante cualquier eventualidad.
- J) Analizar las **MUESTRAS FÍSICAS** en caso de haberlas, tomando en consideración los criterios establecidos en las bases y sus anexos.
- K) Evaluar los **SERVICIOS**, accesorios o adicionales sin costo alguno para la Convocante.

Como resultado del análisis anterior, se emitirá un **FALLO TÉCNICO** que servirá como fundamento para el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**; en el **FALLO TÉCNICO** se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las que hayan sido desechadas y las causas que lo motivaron.

Los **LICITANTES** cuyas propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en los puntos anteriores, obtendrán **FALLO TÉCNICO POSITIVO** y pasarán a la SEGUNDA ETAPA del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, correspondiente a la **APERTURA DE "PROPUESTAS ECONÓMICAS"**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

25. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, tomará como criterios para evaluar las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” los siguientes:

- A) Que la propuesta económica **CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS** previstos en estas **BASES**, para su presentación ante el **COMITÉ**.
- B) Que el **ANEXO “G”** se entregue completamente llenado;
- C) Que el precio de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** ofertados por el **LICITANTE**, no resulte menor al costo de administración y operación del mismo;
- D) Analizar que el licitante se apegue al financiamiento solicitado por la **CONVOCANTE**;
- E) Analizar que la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” presentada por el participante no sea superior a los **PRECIOS** del mercado;
- F) Analizar que el cálculo e integración de los **PRECIOS** sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región económica en que se ubica el Municipio;
- G) El costo beneficio del **BIEN** ofertado, en función del precio, calidad, garantías, vida útil, mantenimientos y otros valores agregados.
- H) Analizar cual proveedor es el que ofrece el precio de cotización mas bajo en la marca, calidad y **SERVICIO** requerido por cada partida.

26. FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El Acto de Inscripción, Apertura de Propuestas y Fallos, serán coordinados por el personal designado por el **COMITÉ**. La **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Se recibirán los sobres preferentemente cerrados rotulados, sellados y firmados por cada **LICITANTE**, los cuales contendrán sus “**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**”.
- b) Se procederá a la inscripción de los **LICITANTES** a participar.
- c) Terminada la inscripción y recepción de documentación, se pasará lista de los **LICITANTES** que entregaron sus propuestas y se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más propuestas, ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas.
- d) Se hará la declaración oficial de la **APERTURA**.
- e) Se procederá a la **APERTURA** de los sobres que contengan las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**”, verificando que las mismas contengan los documentos solicitados. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189, 192 fracción I, 193, 196, 197 y 198 del Reglamento.
 - e.1. Para constancia, por lo menos un **LICITANTE** presente rubricará las hojas de las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” presentadas por los **PROVEEDORES**, y dos servidores públicos, las que a su libre albedrío seleccionen. Las propuestas técnicas y económicas mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder del **COMITÉ** para su estudio y proyecto de dictamen.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

- e.2. Se levantará acta de los documentos acreditados y presentados por cada **PROVEEDOR**, documento que será rubricado por todos los asistentes.
 - e.3. En caso de que algún **PROVEEDOR** no reúna la totalidad de los requisitos, será desechada su propuesta y se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad. El **COMITÉ** escudriñará cada "**PROPUESTA TÉCNICA**" y emitirá el fallo en la fecha establecida. Dichos actos quedarán asentados en el acta correspondiente.
 - e.4. En caso de que algún **LICITANTE** sea **DESCALIFICADO**, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
 - e.5. Aquellos que hubieren reunido satisfactoriamente todos los requisitos solicitados, tendrán derecho a participar en el **ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**.
- f) Una vez emitido el **FALLO TÉCNICO**, se procederá al **ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** de los participantes cuyas "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" no hubieren sido desechadas, las cuales serán rubricadas en todas sus hojas, por lo menos por la mitad de los **PROVEEDORES** presentes, por el Secretario Ejecutivo y por algún otro el **COMITÉ**.

Se dará lectura en voz alta de la información contenida en cada una de las Propuestas Económicas relacionadas con las condiciones de la adquisición, mismas que se transcribirán en una tabla comparativa de cotizaciones, de manera abierta y en presencia de los **PROVEEDORES** presentes.

En caso de que algún Participante no presente su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" según lo establecido en las **BASES**, será **DESCALIFICADO**.

El **COMITÉ** señalará fecha, lugar y hora, en que se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, misma que quedará comprendido dentro de los **10 (DIEZ DÍAS NATURALES)** contados a partir del plazo establecido originalmente esto con fundamento en el artículo 204 del Reglamento.

Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" recibidas con sus importes respectivos, y en su caso, se anotarán también las que hubiesen sido desechadas por no satisfacer los requisitos estipulados en estas **BASES**, indicando el motivo de su descalificación y se ratificará la fecha del fallo de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**".

- g) El **COMITÉ** evaluará los aspectos técnicos, financieros, de calidad, **SERVICIO** y oportunidad de las propuestas de cada Participante, emitiendo un Acta Dictamen que servirá como fundamento para el fallo económico, en el que hará constar una reseña cronológica de los acontecimientos, el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas, fundando y motivando dicha resolución. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 207 del Reglamento.
- g.1. Una vez hecha la evaluación de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**", el **CONTRATO** se adjudicará al **PROVEEDOR** que reúna las mejores condiciones económicas en función de los criterios establecidos en las bases, así como a las de financiamiento, **SERVICIO**, tiempo de entrega, calidad y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

- g.2. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de las **BASES**, el **CONTRATO** se adjudicará al **PROVEEDOR** que presente la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" más baja.
- g.3 El Secretario ejecutivo del **COMITÉ** dará a conocer mediante Junta Pública o por escrito, el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** dentro de la fecha establecida para tal fin, poniéndose a disposición de los **PROVEEDORES** que no hayan asistido, dicho documento, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, para efectos de su notificación, de conformidad a lo que establece en el artículo 204 del reglamento.

En las licitaciones, los requisitos y condiciones que contengan las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, deberán ser los mismos para todos los participantes.

En el ejercicio de sus atribuciones, la Contraloría podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de este Reglamento. Si el **COMITÉ** determina la cancelación del proceso de adjudicación, la dependencia o entidad reembolsará a los participantes los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

27. TIPOS DE GARANTÍAS Y SUS IMPLICACIONES.

Los **LICITANTES** deberán **GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS**, con una **GARANTÍA** que se constituirá mediante un cheque certificado o una fianza expedida por una Institución de Fianzas Autorizada por un monto del **5% (CINCO POR CIENTO) DEL TOTAL** de la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" I.V.A. **INCLUIDO, la cual deberá ser incluida en original en el SOBRE CERRADO que contenga su "PROPUESTA TÉCNICA"**, en caso de presentar una fianza esta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá expedirse a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.
- II. El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de "**LA PROVEEDORA**".
- III. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
- IV. La información correspondiente al número de contrato o acto celebrado, su fecha de firma; así como, la especificación de las obligaciones garantizadas.
- V. "**LA PROVEEDORA**" deberá poner de manera textual dentro de la fianza las prevenciones que a continuación se señalan:

"La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato."

"La fianza podrá ser reclamada por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, en caso de que "**LA PROVEEDORA**" no cumpla con alguna de las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado."



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

“La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.”

“Esta fianza estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor en los casos en que el Municipio de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración, se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”

“La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.”

“Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes.”

La **CONVOCANTE** conservará en custodia las **GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS** y se devolverán a los **LICITANTES** al momento de darse a conocer el **FALLO DE LA ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, con la excepción de quien le fuere adjudicado el **CONTRATO ABIERTO**, la que le será devuelta una vez que lo firme y entregue la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** estipulada en el mismo.

La **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** se hará efectiva, cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no formalice dicha adjudicación dentro del término que para el efecto señala el Reglamento en su artículo 172 y 226, siendo éste de **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha en que se hubiere emitido el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** correspondiente.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS equivalente al **10% (DÍEZ POR CIENTO)** de la prima neta cotizada para la partida sin incluir el I.V.A., recargos y gastos de expedición, en moneda nacional mediante fianza otorgada por Institución de Fianzas autorizada o a través de Cheque Certificado, a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, debiendo precisar el caso de la fianza el número de licitación, cantidad y el tipo de **BIENES** a garantizar, esta **GARANTÍA** será constituida únicamente por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, dentro del término de **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** y con anterioridad en todo caso, a la formalización del **CONTRATO** de la adquisición de los **BIENES**. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 171 y 226 del Reglamento, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá expedirse a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.
- II. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN** o **NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADOR**
- III. La indicación del **IMPORTE TOTAL** garantizado con **NÚMERO** y **LETRA**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

- IV. La indicación de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el **CONTRATO** adjudicado mediante el **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-016-14**.
- V. La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por el **Secretario de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes**, en caso de que el licitante no cumpla con todas las estipulaciones contenidas en el **CONTRATO** adjudicado mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- VI. La información correspondiente al **NÚMERO DE CONTRATO** o acto celebrado, su fecha de firma; así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- VII. La condición de que la **VIGENCIA** de la fianza deberá quedar **ABIERTA** para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su **VIGENCIA**, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el **CONTRATO ABIERTO**.
- VIII. El **PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá poner las prevenciones adelante mencionadas dentro de su fianza:

“Esta **GARANTÍA** estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su **VIGENCIA** no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO ABIERTO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Municipio Aguascalientes a través del Secretario de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, otorgue prórrogas o esperas al **PROVEEDOR** o **FIADO** para el cumplimiento de sus obligaciones.”

“La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente **GARANTÍA**, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 BIS del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.”

“Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Secretario de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.”

En caso de modificaciones al **CONTRATO ABIERTO** por las cuales se incremente el monto del mismo, se deberá entregar la modificación respectiva de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, por dicho incremento, lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo.

Esta **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ABIERTO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, deberá entregarse en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, a la firma del **CONTRATO**.

La devolución de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, se efectuará cumplidas las obligaciones garantizadas por las fianzas y una vez transcurrido el periodo de garantía a entera satisfacción del Municipio, previa solicitud por escrito del interesado; al efecto, se extenderá Oficio de Cumplimiento de **CONTRATO** y a su vez liberación de la Fianza.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

Las indemnizaciones por no sostenimiento de ofertas adjudicadas, la CONVOCANTE hará efectiva la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, cuando:

- a) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** incumpla en alguna de las condiciones y especificaciones establecidas en estas **BASES Y ANEXOS**;
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo **CONTRATO ABIERTO** de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas **BASES**, en el **CONTRATO** o en el Reglamento;
- c) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** entregue los **BIENES** adjudicados con características que no correspondan a las solicitadas y aceptadas;
- d) Cuando los **BIENES** requeridos sean entregados en malas condiciones y no sean entregados a entera satisfacción del área requisitante; o
- e) Cuando los **BIENES** solicitados no se entreguen en tiempo y forma.

Se designa como responsable de la ejecución de las sanciones económicas a la **Secretaría de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes**.

GARANTÍA DEL ANTICIPO, equivalente al **100% (CIEN POR CIENTO)** del monto del **ANTICIPO OTORGADO**, mediante fianza otorgada por Institución de Fianzas autorizada o a través de Cheque de Caja o certificado, a favor de la **CONVOCANTE**, debiendo precisar en el caso de la fianza, el número de licitación, y el concepto que se ésta garantizando, esta **GARANTÍA** será constituida únicamente por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, dentro del término de **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** y con anterioridad en todo caso, a la formalización del **CONTRATO** de adquisición de **BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DELSERVICIO**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 171 y 226 del Reglamento,

Se designa como responsable de la ejecución de las sanciones económicas a la **Secretaría de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes**.

Para la Presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, dicha garantía **NO APLICA**, ya que la **CONVOCANTE** no otorgara **NINGÚN ANTICIPO**.

28. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Posteriormente a las etapas anteriores de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, el **COMITÉ** se reunirá para efecto de **ANALIZAR Y EVALUAR** la información contenida en las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**". El resultado de dicho análisis servirá como fundamento para emitir el **FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**. El cual será en su totalidad a un solo licitante por **PARTIDA**.

El **FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO** se dará a conocer en el **ACTO DE APERTURA DE "PROPUESTAS ECONÓMICAS"**, de acuerdo con el **ANEXO "A"**, a la que libremente podrán asistir los **LICITANTES** que hubieran participado en el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, para recoger la copia del **FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

El **FALLO DE ADJUDICACIÓN** puede diferirse para una nueva fecha cuando así lo considere conveniente el **COMITÉ**, debiendo en ese caso señalar fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, el que deberá quedar comprendido dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir del plazo establecido originalmente.

La adjudicación del **CONTRATO** se deberá formalizar conforme lo establecido en los **PUNTOS 34, 35, Y 36** de estas **BASES**.

29. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el **CONTRATO** se adjudicará al licitante que, de entre los **LICITANTES**, reúna las condiciones legales, administrativas, financieras, técnicas (la calidad, garantías, tiempo de entrega) y económicas (el precio y el financiamiento) requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los **LICITANTES**, se procederá a adjudicar a aquel **PROVEEDOR** que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, y oferten **BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** que hayan sido producidos o adquiridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del **5% (CINCO POR CIENTO)** respecto de la propuesta económica más baja.

La **CONVOCANTE** evaluará las propuestas considerando los requisitos legales, administrativos técnicos y económicos de las presentes **BASES**, así como la calidad de los **BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** que oferte, e informará a los participantes sobre los motivos y fundamentos de su decisión en los términos de los artículos 207 y 208 del Reglamento, considerando:

- a. La presentación de todos los documentos legales, técnicos y económicos de conformidad con lo solicitado en las presentes **BASES**.
- b. Comparar el monto de las ofertas y todos los conceptos que incidan en el precio de la adquisición. Si en la oferta económica existen errores aritméticos, se considerará el determinado por la **CONVOCANTE**, tomando como parámetro cierto el precio unitario. Si el participante no acepta la corrección de la propuesta, se considerará no elegible.
- c. La determinación de quién sea el **LICITANTE ADJUDICADO**, será con base en el resultado del dictamen y de los cuadros comparativos elaborados para tal efecto.
- d. La adjudicación se llevará a cabo en base a la propuesta que representa para la **CONVOCANTE** el mayor beneficio neto, basándose en el precio neto de los **BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, lo anterior después de haber obtenido el **FALLO TÉCNICO POSITIVO** por parte de la **CONVOCANTE** donde deberá cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la misma.
- e. El **CONTRATO** se adjudicará al participante que de entre los **LICITANTES** cumpla con el tiempo de entrega requerido en el **ANEXO "F"**, las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas por la **CONVOCANTE**, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio neto más bajo y se encuentre dentro del presupuesto del que disponga la **CONVOCANTE** para la compra de los **BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** solicitados.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera en un empate en precio, el **CONTRATO** se adjudicará conforme a lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

- a) Al participante que brinde sin costo adicional valores agregados para la **CONVOCANTE** siempre y cuando éste haya sido especificado en la **"PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA"**.
- b) Si persiste el empate se procederá, a efectuar un sorteo manual por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** y que consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna de la que la **CONVOCANTE** extraerá el boleto del licitante ganador, el cual se realizará en el propio acto de **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

El participante elegible **NO DEBE ENCONTRARSE** en alguno de los supuestos previstos en el artículo 80 del Reglamento.

30. DESCALIFICACIÓN.

Serán causas de descalificación de los **LICITANTES**:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las **BASES** o en sus **ANEXOS**;
2. El incumplimiento de las especificaciones establecidos en las **BASES** o en cualquiera de sus **ANEXOS**;
3. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES**;
4. La comprobación de que algún **PROVEEDOR** ha acordado con otro u otros, elevar los precios de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** del procedimiento de adjudicación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin tener una ventaja sobre los demás **PROVEEDORES**.
5. Por incurrir en falsedad de información presentada en cualquiera de las propuestas, ya sea en forma total o parcial;
6. Por incurrir en mora en el cumplimiento de compromisos celebrados con la **CONVOCANTE**;
7. Que el participante adopte conductas por sí mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la **CONVOCANTE** induzcan o alteren las evaluaciones de propuestas, fallos u otros aspectos que otorguen ventajas en relación con los demás participantes.
8. Que el participante esté en incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la **CONVOCANTE**.
9. Que el participante antes o durante el procedimiento de adjudicación esté en quiebra, suspensión de pagos o sujeto a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** de acreedores en materia mercantil;
10. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación sea inhabilitado por resolución de la Secretaría de Administración o del **COMITÉ**;
11. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones del Reglamento o de cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
12. El no inscribir sus propuestas de acuerdo al tiempo señalado en el **ANEXO "A"** o el desechamiento de cualquier propuesta.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

13. Presentar más de una “**PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA**”.
14. La comprobación de que algún **PROVEEDOR** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los **BIENES** o **SERVICIO**;
15. La comprobación que los participantes han incurrido en cualquiera de los supuestos señalados por el artículo 80 del Reglamento.
16. Que la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” presentada sea superior a los precios del mercado estudiados por la secretaría.
17. Que la “**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**” presentada contenga tachaduras o enmendaduras.
18. Que el participante condicione su “**PROPUESTA ECONÓMICA**”.

31. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O PARTIDA DECLARADA DESIERTA.

La **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** o **PARTIDA**, se declarará desierta por el **COMITÉ**, cuando se actualicen los supuestos establecidos por el artículo 223 del Reglamento, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **PROVEEDOR** que hubiera adquirido las bases para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- b) Si no se registra cuando menos un **LICITANTE** al **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**;
- c) Cuando no exista al menos un **PROVEEDOR** que resulte aprobado para participar en el **ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**.
- d) Que no sean recibidas ofertas para una o varias **PARTIDAS**;
- e) Cuando todas las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” abiertas durante la SEGUNDA ETAPA, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta adquisición.
- f) Cuando no exista al menos un **LICITANTE** que después de la **APERTURA DE “PROPUESTAS ECONÓMICAS”** resulte aprobado en el resto de los actos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- g) Cuando la totalidad de las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” rebasen en su conjunto o por **PARTIDA** el techo presupuestal del que dispone la **CONVOCANTE**.
- h) Cuando a juicio del **COMITÉ**, los precios que los **LICITANTES** oferten no fueran aceptables, previa investigación de mercado efectuada.

En el caso de que se declare desierta la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, el **COMITÉ** con fundamento en el artículo 224 del Reglamento; podrá adquirir los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** mediante el procedimiento de **COMPRA DIRECTA** o **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, atendiendo a las necesidades de los **BIENES** o **SERVICIO** a adquirir. Únicamente en caso de que una o



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

varias **PARTIDAS** sean declaradas desiertas, sólo por esas **PARTIDAS** la **CONVOCANTE** con fundamento en el artículo 223 y 224 del Reglamento, podrá realizar la adquisición del procedimiento de **COMPRA DIRECTA**, a través del sistema de adquisiciones "SIMA SIAGFIN".

Cuando se liciten **BIENES** o **SERVICIOS** similares para varias dependencias y el presupuesto autorizado encuadre en el supuesto del **APARTADO G) de este mismo punto**, la **CONVOCANTE** adjudicará a través del presente procedimiento aquellas **PARTIDAS** para las cuales si le alcance y el resto de las **PARTIDAS** la adquisición se realizará de conformidad con el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**, a través del sistema de adquisiciones "SIMA SIAGFIN".

32. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La **CONVOCANTE** a través del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 168 del Reglamento, cancelará la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, cuando las modificaciones a la Convocatoria o a las **BASES** representen cambios mayores al **30% (TREINTA POR CIENTO)** de la descripción original de los **BIENES** o **SERVICIO** en el mismo porcentaje de **PARTIDAS**. O bien cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 216 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 8 fracción IX y artículo 216 del Reglamento, el **COMITÉ** es el ÚNICO facultado para determinar la procedencia o improcedencia de la cancelación.

33. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** podrá ser suspendida por el **COMITÉ** de manera unilateral y temporalmente cuando se presuma que existe al menos un arreglo para elevar los precios de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO**, objeto de la licitación o cuando se presuma la existencia de otra irregularidad de naturaleza similar que obstaculice el desarrollo del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 214 del Reglamento.

34. CONTRATO.

La persona física o el representante legal de la persona moral que resulte adjudicada, deberá presentarse en el domicilio de la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES** sito en planta alta del Palacio Municipal ubicadas en Plaza Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, dentro de los **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes a la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** en un horario de **08:00 a 15:00 HORAS** a efecto de que el **PROVEEDOR ADJUDICADO** firme el **CONTRATO**.

El representante de la persona moral que firme el **CONTRATO**, deberá previamente haber acreditado con Poder Notarial con facultades suficientes y una identificación vigente con fotografía reciente (Credencial de Elector o Pasaporte).

Los **BIENES** mediante los cuales se llevará a cabo la prestación del **SERVICIO** materia de este procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** serán adjudicados en su totalidad **POR PARTIDA LICITADA**.

Para la adquisición de la prestación de los **BIENES** mediante los cuales se llevara a cabo la prestación del **SERVICIO**, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 234 y 244 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, se aplicará la elaboración y formalización del contrato en la modalidad de "**CONTRATO ABIERTO**" bajo las siguientes condiciones:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

34.1. PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

MINIMO: EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2014.

MAXIMO: EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

NOTA: EL PLAZO MAXIMO ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE.

34.2. PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presupuesto autorizado para la adquisición de la prestación del **SERVICIO** y el cálculo de las garantías de cada partida a que se refiere el **PUNTO 27)** de las presentes **BASES**, objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** es:

PARTIDA	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
UNO	\$ 2'319,834.11	\$ 3'255,317.86
DOS	\$ 854,876.20	\$ 1'762,105.51
TRES	\$ 245,735.04	\$ 395,954.81

34.3. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SERVICIO.

Para la adquisición de los **BIENES** mediante los cuales se llevara a cabo la prestación del **SERVICIO**, se deberá considerar los artículos señalados del catálogo correspondiente al **ANEXO "D"**.

34.4. VIGENCIA.

Será a partir del día **08 DE AGOSTO DE 2014**, y hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2014**.
Pagándose con presupuesto del ejercicio fiscal 2014.

NOTA: EL PLAZO MÁXIMO ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE.

34.5. PAGO.

Se realizara de conformidad con lo establecido en el **PUNTO 47)** de las **BASES** de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

35. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, éste deberá ser suscrito por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO**, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

36. FIRMA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 226 de la Ley, el **CONTRATO** se firmará en la fecha que se señale en el fallo, y en su defecto dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes al de la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

En caso de que el **PROVEEDOR** no se presente a formalizar el **CONTRATO** de adjudicación dentro del término de **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES**, será sancionado en los términos de lo dispuesto por el artículo 284 del Reglamento. Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado **CONTRATO**, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el primer párrafo del presente punto de las **BASES**, se estará a lo previsto en los artículos 226 y 236 del Reglamento, perdiendo a favor del erario público la **GARANTÍA** por concepto de seriedad de la propuesta que hubiera otorgado, pudiendo el **COMITÉ** adjudicar el **CONTRATO** al participante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al **10% (DIEZ POR CIENTO)**.

El **PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá entregar en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DELSERVICIO Y GARANTÍA DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, a la firma del **CONTRATO**.

37. LIBERACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

SE LIBERARÁ LA ORDEN DE COMPRA INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, Sin embargo será requisito indispensable entregar la fianza y formalizar el mismo para que la **CONVOCANTE** pueda realizar el pago.

38. CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES.

El **COMITÉ** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en las **BASES** y **ANEXOS** que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 169 del Reglamento y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en estas **BASES**. Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES**, así como en las propuestas presentadas por los Participantes, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**.

39. AMPLIACIÓN AL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento, la **CONVOCANTE** podrá acordar el incremento en la cantidad de **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DELSERVICIO solicitados mediante modificación a sus **CONTRATOS** vigentes dentro de los **SEIS MESES** posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el **50% (CINCUENTA POR CIENTO)** de los volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DELSERVICIO sea igual al pactado originalmente o bien podrá autorizar un **20% (VEINTE POR CIENTO)** si se solicita a partir del **SEXTO MES** y hasta el **DOCEAVO MES** posteriores a su firma.

Tratándose de **CONTRATOS** en los que se incluyan dos o más **PARTIDAS**, el porcentaje a que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el **PROVEEDOR** y la **CONVOCANTE**, a través del Secretario de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

Se deberá entregar la modificación respectiva de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** por el incremento de que se trate.

40. CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los **CONTRATOS** una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar expresamente con el consentimiento de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 del Reglamento.

41. RESCISIÓN.

Firmado el **CONTRATO** correspondiente, la **CONVOCANTE** en cualquier momento de manera unilateral podrá rescindir administrativamente el mismo, en caso de que el **PROVEEDOR** no cumpla con las obligaciones derivadas del **CONTRATO** correspondiente, de la legislación aplicable y de las presentes **BASES**; de conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento, aplicando las sanciones que correspondan, conforme a las presentes **BASES**, al **CONTRATO** que se rescinde y a la legislación aplicable.

42. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

De conformidad con el artículo 246 del Reglamento, la **CONVOCANTE** podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO** cuando concurren razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría.

43. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con el artículo 247 del Reglamento, la **CONVOCANTE** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los **BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, por el equivalente al 1%, sobre el valor total de la operación, sin incluir el **I.V.A.**, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no entregue los **BIENES** o preste el **SERVICIO**, o no lo realice a tiempo, el pago de las indemnizaciones, solicitudes o trámites necesarios que le hayan sido requeridos en los plazos señalados en las presentes bases y sus anexos;
- b) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no regularice la entrega de los **BIENES** dentro del plazo de 10 días naturales, en caso de que el mismo NO haya sido aceptado por la dependencia.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor total de la operación. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** de adjudicación.

La **CONVOCANTE** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio **PROVEEDOR**. O bien, en caso de que no existan pagos pendientes que



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

cubrir al **PROVEEDOR**, de conformidad con el artículo 247 del Reglamento, las penas correspondientes se constituirán como créditos fiscales a favor de la **CONVOCANTE**.

No se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de la **CONVOCANTE**.

Cuando el incumplimiento no derive del plazo pactado de la entrega de los **BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, si no por otras causas establecidas en el **CONTRATO**, la **CONVOCANTE** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión de **CONTRATO**.

Asimismo, en el caso de que el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no compareciere a la firma de **CONTRATO**, dentro de los **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** siguientes al **FALLO DE ADJUDICACIÓN**, la **CONVOCANTE** tendrá por cancelada dicha adjudicación y procederá, a la adjudicación en orden de prelación al **LICITANTE** que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja siempre y cuando no rebase el **10% (DIEZ POR CIENTO)** en relación con la postura del **PROVEEDOR ADJUDICADO** originalmente, la anterior adjudicación se hará de conformidad en lo asentado en el acta y las constancias que integren del expediente respectivo, en caso de que este último no acepte la adjudicación se podrá adjudicar de entre los demás **LICITANTES** siempre y cuando no rebase el porcentaje antes mencionado.

Cuando ninguna de las propuestas ofertadas por los **LICITANTES** a quienes pueda adjudicárseles por haber concurrido al procedimiento de adjudicación, no sostengan su propuesta, el **COMITÉ** podrá ordenar la contratación a través de **COMPRA DIRECTA** o **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, atendiendo a la necesidad de los **BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** de que se trate.

44. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación e interpretación de las presentes **BASES** y **ANEXOS** o de los actos derivados de las mismas, se someterán a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Locales con sede en esta ciudad de Aguascalientes, con apego a las disposiciones legales aplicables.

45. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.

Cualquier situación no prevista en las presentes **BASES**, será resuelta por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.

46. LEGISLACIÓN APLICABLE.

En los casos no previstos en las presentes **BASES** se estará a lo dispuesto por el Reglamento, el Código Municipal de Aguascalientes, la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Ley del Procedimiento Administrativo, Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes y el Código Civil vigente en el Estado.

47. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

El precio o costo de la adquisición de los **BIENES MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** deberá ser **"FIJO"**, no debiendo variar éste, una vez presentadas las **"PROPUESTAS ECONÓMICAS"**, durante el desarrollo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, ni durante la **VIGENCIA** que establezca el documento contractual, mediante el que se haya formalizado la propia adquisición.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

Los precios se deberán cotizar en moneda nacional en el “**ANEXO G**”, debiendo cotizar la **PARTIDA** en la que participe cada **LICITANTE**.

Los pagos que procedan por la entrega de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO**, se realizarán **DE MANERA PARCIAL MENSUAL DE ACUERDO A CADA ENTREGA MENSUAL REALIZADA**, en moneda nacional, dentro de los **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** posteriores a la entrega y aceptación de la factura debidamente requisitada la cual deberá presentarse para su pago siempre y cuando conste por escrito la aceptación de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** a entera satisfacción del área requisitante. La Convocante únicamente pagara al **PROVEEDOR** que resulte adjudicado, el importe cotizado en el **ANEXO “G”** multiplicado por la cantidad y tipo de **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** entregados durante el mes a las diferentes dependencias y el correspondiente al impuesto al valor agregado. Los gastos relativos a transporte, seguros, derechos, entre otros, serán por cuenta y riesgo del proveedor.

De haber sido devuelto para su corrección la factura respectiva, la fecha de pago se recorrerá en el término señalado en el párrafo anterior, contado a partir de la fecha en la que se presente en definitiva el documento corregido.

El precio de los **BIENES** MEDIANTE LOS CUALES SE LLEVARÁ ACABO LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** deberá ser “**FIJO**” no debiendo variar una vez presentadas las propuestas, durante el desarrollo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, ni durante la **VIGENCIA** que se establezca en el **CONTRATO**.

ANTES DE ELABORAR Y ENTREGAR SUS FACTURAS, los **LICITANTES** adjudicados, deberán de ponerse en contacto con el personal correspondiente del Departamento de Compras de la Secretaría de Administración, para confirmar el llenado y la entrega de las mismas.

48. DERECHOS DEL COMITÉ.

Se entienden conferidas a favor del **COMITÉ** todas las facultades previstas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor.

49. OBLIGACIONES DEL ÁREA REQUISITANTE.

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes adquiere la obligación de cumplir las presentes **BASES** y **ANEXOS** en todos sus términos y respetar los principios establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el Código Municipal y las demás disposiciones administrativas.

ATENTAMENTE:

ING. LUIS ZAMARRIPA AGUILAR.
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-017-14

ANEXO "A"

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que he leído y me doy por enterado del calendario establecido para cada uno los eventos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-017-14, de acuerdo a las siguientes condiciones y calendario:

VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ENTREGA DE PREGUNTAS RELATIVAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
<p>Las Bases estarán a disposición de las y los interesados para revisión antes de su compra en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en Plaza de la Patria y calle Colón S/N, Zona Centro de la Ciudad de Aguascalientes (Palacio Municipal 2º Piso) y en la dirección electrónica www.aqs.gob.mx, los días 29 Y 30 DE JULIO DEL año en curso, en horarios de oficina de 08:00 A 15:00 HORAS.</p>	<p>Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de las o los licitantes respecto al contenido de las Bases, anexos, las y los licitantes deberán presentar las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa y en CD en FORMATO WORD (texto corrido no tablas), anexando copia simple de la carta invitación o archivo escaneado de la misma en caso de enviarlas por correo electrónico, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes únicamente el día 31 DE JULIO DE 2014, EN HORARIO RIGUROSO DE 08:00 a 10:00 HORAS o a los correos electrónicos ksantos@ags.gob.mx, oorliz@ags.gob.mx; y facevedo@ags.gob.mx, con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibido de dicho correo. Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, únicamente se atenderán preguntas adicionales que surgieran de las y los licitantes respecto de las respuestas y aclaraciones dadas por la Convocante.</p>	<p>01 DE AGOSTO DE 2014 11:00 HORAS</p>	<p>05 DE AGOSTO DE 2014. 11:00 HORAS</p> <p>Las y los licitantes deberán entregar sus propuestas en la SALA DE LICITACIONES Y CONCURSOS de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes ubicada en la CALLE ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO (ANTES PALMIRA) NÚMERO 114, TERCER PISO zona centro de la ciudad de Aguascalientes, en dos sobres cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 10:45, hasta las 10:59 HORAS; procediendo el Comité a partir de las 11:00 HORAS, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como "PROPUESTA TÉCNICA"</p>	<p>08 DE AGOSTO DE 2014. 13:00 HORAS</p> <p>En este mismo acto se dará a conocer la fecha del FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.</p>

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-017-14
ANEXO "B"
DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA

_____**(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**_____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los documentos presentados en las Propuestas Técnicas y Económicas están completos, han sido debidamente verificados y cumple con la **DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-017-14**.

RAZÓN SOCIAL: _____

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA EN BASES	DOCUMENTOS ENTREGADOS	
		SI	NO
PROPUESTA TÉCNICA			
A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE de la persona física o del representante legal de la persona jurídica colectiva (moral). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	PUNTO 18 INCISO A)		
B. Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-017-14 NO FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);	PUNTO 18 INCISO B)		
C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2014.	PUNTO 18 INCISO C)		
D. Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal; En caso de PERSONAS MORALES , además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan.	PUNTO 18 INCISO D)		
E. Original, copia certificada o impreso de la página del SAT con la cadena original y el sello digital y copia simple para su cotejo del REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES del LICITANTE;	PUNTO 18 INCISO E)		
F. Escrito en papel membretado del licitante firmado por el licitante o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.	PUNTO 18 INCISO F)		
G. ANEXO "A" , firmado por el licitante, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SU ENTREGA ES OPCIONAL		
H. ANEXO "B" , firmado por el licitante, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SU ENTREGA ES OPCIONAL		
I. Presentar el ANEXO "C" , completamente lleno y firmado por el licitante en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con dicho documento.	PUNTO 18 INCISO I)		
J. Presentar el ANEXO "D" completamente lleno y firmado por el licitante en cada una de las hojas.	PUNTO 18 INCISO J)		
K. Presentar el ANEXO "E" , completamente lleno y firmado por el licitante en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	PUNTO 18 INCISO K)		
L. Presentar el ANEXO "F" , completamente lleno y firmado por el licitante.	PUNTO 18 INCISO L)		



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2018 A.N.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

Presentar la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE .	PUNTO 18 INCISO M) y PUNTO 27		
Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales, debiendo anexar copia Simple de la última Declaración Anual, del Impuesto Sobre la Renta, presentada de manera electrónica mediante el sistema SAT, o se podrá presentar la carátula de la declaración para efectos del Impuesto Sobre la Renta, lo anterior se podrá confirmar su autenticidad por medio de la cadena original y sello digital.	PUNTO 18 INCISO N)		
O. Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo del CONCURSO POR INVITACIÓN es verdadera.	PUNTO 18 INCISO O)		
P. Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta.	PUNTO 18 INCISO P)		
Q. Podrán integrar a su propuesta técnica el DISCO COMPACTO que contenga su propuesta en formato Word y Excell, según corresponda sus anexos. (el no presentarlo no acarrea el desechamiento de su propuesta.)	PUNTO 18 INCISO Q)		
PROPUESTA ECONÓMICA			
1. Presentar en este punto el ANEXO "G" con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con dicho ANEXO "G" y DISCO COMPACTO que contenga su propuesta en formato Excel	<i>PUNTO 22</i>		

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN ESTE FORMATO POR EL OFERENTE A ESTE EVENTO, ÚNICAMENTE PRESENTA UNA DECLARACIÓN UNILATERAL POR PARTE DE EL O LOS PROponentES INSCRITOS A LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE LA VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO FINAL DE LOS SOBRES, SE EFECTUARA EN EL PROPIO ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS (1º. Y 2º. ETAPA)

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO "C"
REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-017-14.**, a nombre y representación de:

RAZÓN SOCIAL: _____

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio (Calle y número):			
Domicilio Fiscal (Calle y número):			
Colonia:	Municipio (o Deleg.):		
Código Postal:	Entidad Federativa:		
Teléfonos:	Fax:		
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Volumen:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Nº. del Registro Público de Comercio:	Fojas de la:	a la:	, del Volumen: Fecha:
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)	% de acciones
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

Nombre del Apoderado o Representante Legal:			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:			
Escritura Pública número:	Volumen:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			
Nº. del Registro Público de Comercio:	Fojas de la:	a la:	, del Volumen: Fecha:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

REQUISITO	DECLARACIONES
1	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que no me encuentro en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
2	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro bofetinado por la Secretaría de la Función Pública.
3	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal de Aguascalientes.
4	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la CONVOCANTE.
5	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en mora de entrega, parcial o total respecto cualesquiera de las partidas adjudicadas por la convocante de un pedido, a través de compra directa, concurso licitación
6	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con alguna dependencia o unidad administrativa de los tres niveles de gobierno.
7	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en quiebra o suspensión de pagos
8	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro impedido para participar en el presente procedimiento de adjudicación.
9	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto en mi propuesta técnica y económica es de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole
10	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto en su totalidad el contenido y alcance legal de las presentes Bases y de sus Anexos, así como las modificaciones efectuadas en la Junta de Aclaraciones
11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
12	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador no cederé total o parcialmente los derechos y obligaciones de los bienes que se deriven en mi favor de este concurso
13	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no he tenido rescisiones o terminaciones anticipadas de contrato por la venta de bienes en las entidades o dependencias de los tres niveles de gobierno.
14	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo la experiencia en la venta de bienes, en tipos y volúmenes similares a los requeridos en las presentes BASES y su ANEXO "D", los he efectuado en un solo contrato, manifestando para tal efecto en el presente CURRÍCULUM los datos de las personas a las que les he vendido, vigencia de los contratos y volúmenes adjudicados:</p> <p>Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada) Domicilio Fiscal _____ Teléfono _____ Vigencia del Contrato: Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato) Entrega del volumen _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega) Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega)</p> <p>Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada) Domicilio Fiscal _____ Teléfono _____ Vigencia del Contrato: _____</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

	<p>Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato) Entrega del volumen _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega) Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega)</p> <p>Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada) Domicilio Fiscal _____ Teléfono _____ Vigencia del Contrato: _____ Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato) Entrega del volumen _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega) Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega)</p>
15	<p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la información que en este formato proporciono a la convocante no es falsa, ni se encuentra alterada de modo alguno, y reconociendo que en caso de que la convocante detecte información falsa o alterada me haré acreedor a las sanciones que impongan las leyes aplicables.</p>

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-017-14

ANEXO "D"

DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE LOS BIENES

REQ.	PARTIDA	CONSECUTIVO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN MÍNIMA SOLICITADA	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
90304-29	UNO	1	PIEZA	ACEITE 2 TIEMPOS 1 LITRO,: 20W 50 PARA MOTOCICLETA, PRESENTACION DE 1 LITRO, MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL.	
90604-46		2	LITROS	ACEITE ADITIVO MOTOR 2 TIEMPOS: PRESENTACION DE 1 LITRO, MARCA: SHINDAIWA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
90100-46		3	LITROS	ACEITE ASEMIRE: # 300, LATA DE 19 LITROS, MARCA ASEMIRE O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
90302-214		4	LITROS	ACEITE DE TRANSMISION SAE 90: SURTIR EN TAMBO DE 200 LITROS, MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL.	
90301-35		5	LITROS	ACEITE DT-46 ELF: SURTIR EN TAMBOS DE 200 LITROS, MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL.	
90304-29		6	LITROS	ACEITE GASOLINA MULTIGRADO 15W-40: SURTIR EN TAMBO DE 200 LITROS, MARCA ROSHFRANS, TOTAL, MOBIL.	
90303-29		7	LITROS	ACEITE HIDRAULICO 30W 9X-6466: CAT, SURTIR EN TAMBO DE 200 LITROS, MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL	
90100-46		8	LITROS	ACEITE HIDRAULICO DEL # 10: SURTIR EN TAMBO DE 200 LITROS, MARCA GONER, CASTROL Y/O ROSFRANS.	
90302-214		9	LITROS	ACEITE HIDRAULICO DTH 68: SURTIR EN TOTE EN PRESTAMO O COMODATO, MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL.	
90602-13		10	LITROS	ACEITE MONOGRADO SAE 40 (DIESEL): SURTIR EN TAMBO DE 200 LITROS, MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL	
90501-8		11	PIEZA	ACEITE MULTIGRADO 5W20 GASOLINA: O 10W30 GASOLINA, SURTIR EN GARRAFA DE 5 LITROS, MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL.	
90302-214		12	LITROS	ACEITE MULTIGRADO DIESEL 15 W: (15 W 40), SURTIR EN TAMBO DE 200 LITROS, MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL.	
90003-4		13	LITROS	ACEITE MULTIGRADO GASOLINA: 25W 50 ALTO KM, SURTIR EN TAMBO DE 200 LITROS, MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL.	
90003-4		14	LITROS	ACEITE MULTIGRADO GASOLINA: 20W 50 ALTO KM, SURTIR EN TAMBO DE 200 LITROS, MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL.	
90400-22		15	LITROS	ACEITE MULTIGRADO GASOLINA: 25 W 50 ALTO KM., SURTIR EN TAMBO DE 200 LITROS. MARCA ROSFRANS, TOTAL O MOBIL.	
90304-29		16	LITROS	ACEITE MULTIGRADO GASOLINA: SURTIR EN TAMBOS DE 200 LITROS, MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL.	
90303-29		17	LITROS	ACEITE MULTIGRADO NO. 40 MOVIL: O 15W40 MOTORES CAT, SURTIR EN TAMBO DE 200 LITROS, MARCA ROSHFRANS, TOTAL O	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

				MOBIL	
90501-8		18	LITROS	ACEITE MULTIUSOS 10W30: PARA RETRO EXCABADORA, SURTIR EN TAMBOS DE 200 LITROS, MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL.	
90100-46		19	LITROS	ACEITE P/GASOLINA MONOGRADO SAE-40: SURTIR EN TAMBO DE 200 LITROS, MARCA GONER, CASTROL O ROSFRANS.	
90303-29		20	LITROS	ACEITE P/TRANSMISIÓN 30W: CAT, SURTIR EN TAMBO DE 200 LITROS, MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL	
90601-35		21	LITROS	ACEITE P/TRANSMISION AUTOMATICA: SURTIR EN TAMBO DE 200 LITROS, MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL	
90601-35		22	LITROS	ACEITE P/TRANSMISION SAE-140: SURTIR EN TAMBO DE 200 LITROS, MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL	
90303-29		23	LITROS	ACEITE TRANSMISION CAT-ALI SAE-30: SURTIR EN TAMBO DE 200 LITROS, MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL	
90601-35		24	LITROS	ACEITE TRASMISION SAE-50 9X-8531: CAT, SURTIR EN TAMBO DE 200 LITROS, MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL	
90302-215		25	PIEZA	ADITIVO BARDHAL: ADITIVO PARA ACEITE SURTIR EN LATA DE 500 ML, MARCA BARDHAL II, ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL	
90302-214		26	LITROS	ADITIVO PARA ACEITE: LUCAS SURTIR EN BOTES DE 946 ML, MARCA LUCAS, ROSHFRANS, TOTAL O MOBI	
90302-214		27	PIEZA	ADITIVO: PARA COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA), SURTIR EN BOTES DE 946 ML, MARCA LUCAS, ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL	
90302-215		28	PIEZA	AFLOJAMAX: SURTIR EN BOTE DE 450 ML., MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL.	
90200-30		29	LITROS	ANTICONGELANTE: SURTIR EN TAMBO DE 200 LITROS, MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL	
90302-215		30	PIEZA	ARRANCADOR: SURTIR EN BOTE DE 450 ML., MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL	
90302-215		31	PIEZA	CARBUKLIN: SURTIR EN BOTE DE 450 ML., MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL	
90100-46		32	PIEZA	GRASA AUTOMOTRIZ: SURTIR EN CUBETA DE 19 LITROS, MARCA: GONER Y/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
90302-215		33	KILO	GRASA BAT-3 P/BALERO: MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL	
90302-215		34	KILO	GRASA P/CHASIS CH2: MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL	
90302-215		35	PIEZA	LIQUIDO DE FRENOS: SURTIR EN BOTE DE 355 ML., MARCA ROSHFRANS, TOTAL O MOBIL	
90601-57		36	PIEZA	ADITIVO PARA GASOLINA 2 TIEMPOS, SURTIR EN PRESENTACIÓN DE 1 LT. MARCA SHINDAIWA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
90603-49	DOS	1	PIEZA	BALERO 6202: COLOR ACERO, MARCA: TIMKEN Y/O SKF.	
90603-49		2	PIEZA	BALERO 6203: COLOR ACERO, MARCA: TIMKEN Y/O SKF.	
90603-49		3	PIEZA	BALERO 6205: COLOR ACERO, MARCA: TIMKEN Y/O SKF.	
90603-49		4	PIEZA	BALERO 6206: COLOR ACERO, MARCA: TIMKEN Y/O SKF.	
90603-49		5	PIEZA	BALERO 6309: COLOR ACERO, MARCA: TIMKEN Y/O SKF.	
90302-257		6	PIEZA	BOMBA HID. 19 GALONES: MOD. MUNCIE PL-1-19-02BPBBX, MOD. BEZARES P58614SF20DILBBX, MARCA MUNCIE, BEZARES O PARKER.	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

90601-53	7	PIEZA	BUJIA L-92Y: PARA UNIDADES NO. ECO 1531,2421,2234,433, 1009,3077, 3235. MARCA CHAMPION, BERU, NGK, BOSCH.
90600-31	8	PIEZA	BUJIA L-92Y: UNIDADES NO. ECO 1539. NOTA: MARCA BUJIAS CHAMPION, BERU, NGK, BOSCH.
90300-32	9	PIEZA	BUJIA L-92Y: UNIDADES NO. ECO 802, 3343, 3347, 3350, 3351, 3355, 2869, 1360, 1236, 3231. NOTA . MARCA BUJIAS CHAMPION, BERU, NGK, BOSCH.
90403-23	10	PIEZA	BUJIA RC-12YC: MARCA CHAMPION, BERU, NGK O BOSCH
90601-53	11	PIEZA	BUJIA RC-12YC: PARA UNIDADES NO. ECO 1531,2421,2234,433, 1009,3077, 3235. MARCA CHAMPION, BERU, NGK, BOSCH.
90400-29	12	PIEZA	BUJIA RC-12YC: UNIDADES NO. ECO 1211. NOTA: MARCA BUJIAS CHAMPION, BERU, NGK, BOSCH.
90402-14	13	PIEZA	BUJIA RC-12YC: UNIDADES NO. ECO 2778, 1457. NOTA: MARCA BUJIAS CHAMPION, BERU, NGK, BOSCH.
90300-32	14	PIEZA	BUJIA RC-12YC: UNIDADES NO. ECO 802, 3343, 3347, 3350, 3351, 3355, 2869, 1360, 1236, 3231. NOTA . MARCA BUJIAS CHAMPION, BERU, NGK, BOSCH.
90300-32	15	PIEZA	BUJIA RE14MCC5: UNIDADES NO. ECO 802, 3343, 3347, 3350, 3351, 3355, 2869, 1360, 1236, 3231. NOTA: MARCA BUJIAS CHAMPION, BERU, NGK, BOSCH.
90401-109	16	PIEZA	BUJIA RN9YC: UNIDADES NO. ECO 2317, 2318, 2319, 2392, 3084, 3145, 3275, 2074, 3273, 3274, 3276, 2333. NOTA: MARCA BUJIAS CHAMPION, BERU, NGK, BOSCH.
90402-14	17	PIEZA	BUJIA RN9YC: UNIDADES NO. ECO 2778, 1457. NOTA: MARCA BUJIAS CHAMPION, BERU, NGK, BOSCH.
90401-109	18	PIEZA	BUJIA RS9PYP4: (Z-209), UNIDADES NO. ECO 2317, 2318, 2319, 2392, 3084, 3145, 3275, 2074, 3273, 3274, 3276, 2333. NOTA: MARCA BUJIAS CHAMPION, BERU, NGK, BOSCH.
90403-23	19	PIEZA	BUJIA RS9PYP4: MARCA CHAMPION, BERU, NGK O BOSCH
90601-53	20	PIEZA	BUJIA RS9PYP4: PARA UNIDADES NO. ECO 1531,2421,2234,433, 1009,3077, 3235. MARCA CHAMPION, BERU, NGK, BOSCH.
90501-10	21	PIEZA	BUJIA RS9PYP4: UNIDADES NO. ECO 3272. NOTA: MARCA BUJIAS CHAMPION, BERU, NGK, BOSCH.
90300-32	22	PIEZA	BUJIA RS9PYP4: UNIDADES NO. ECO 802, 3343, 3347, 3350, 3351, 3355, 2869, 1360, 1236, 3231. NOTA: . MARCA BUJIAS CHAMPION, BERU, NGK, BOSCH.
90601-53	23	PIEZA	BUJIAS N12Y: PARA UNIDADES NO. ECO 1531,2421,2234,433, 1009,3077, 3235. MARCA CHAMPION, BERU, NGK, BOSCH.
90302-198	24	METRO LINEAL	CABLE PLASTICO # 14 (AUTOMOTRIZ), MARCA NO INDISPENSABLE
90302-198	25	PIEZA	COLILLA SENCILLA C63 (AUTOMOTRIZ), MARCA NO INDISPENSABLE.
90302-198	26	PIEZA	CONECTOR ELECTRICO 142004: P/ FOCO H13, MARCA NO INDISPENSABLE.
90302-257	27	PIEZA	ESPEJO DE BRONCE DE BOMBA HIDRAULICA: (NUM. 8) , LOS ESPEJOS SE SOLICITAN CON CARRITOS, MARCA MUNCIE, BEZARES O PARKER
90302-217	28	PIEZA	FILAMENTO H1: FOCO DE 80 A 100 WATTS, MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-216	29	PIEZA	FILAMENTOS H-4: 12 VOLTS 80 A 100 WATS (FOCO), MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

90401-109	30	PIEZA	FILTRO ACEITE GP-81: UNIDADES NO. ECO 2317, 2318, 2319, 2392, 3084, 3145, 3275, 2074, 3273, 3274, 3276, 2333. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL
90301-49	31	PIEZA	FILTRO PARA COMBUSTIBLE WX-33531: (SEPARADOR). BARREDORA JOHNSTON 3000 ECO 2294, 2295, 2587, 2588. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90302-259	32	PIEZA	FILTRO ACEITE 477556 : DE MOTOR. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90602-16	33	PIEZA	FILTRO ACEITE 87803260: MOTOR. MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD. UNIDAD RETRO NEW HOLLAND B95 ECO 2496.
90300-31	34	PIEZA	FILTRO ACEITE GP - 149: MARCA GONHER, WIX, GC O INTERFIL
90302-258	35	PIEZA	FILTRO ACEITE GP-34: (HIDRAULICO) NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90401-111	36	PIEZA	FILTRO ACEITE GP-46: (MOTOR). UNIDADES NO. ECO 2317, 2318, 2319, 2362, 3084, 3145, 3275, 2074, 3273, 3274, 3276, 2333. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90303-35	37	PIEZA	FILTRO ACEITE HID 1R-0778: PARA TRACTOR D7R ECO 2590, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90303-38	38	PIEZA	FILTRO ACEITE HID. 126-1813: TRACTOR D8R ECO 2450. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90301-49	39	PIEZA	FILTRO ACEITE HID. 300115: 8 PIEZAS PARA BARREDORA JOHNSTON 4000 ECO 2416, 2602, Y PARA BARREDORA JOHNSTON 3000 ECO 2294, 2295, 2587, 2588. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90602-17	40	PIEZA	FILTRO ACEITE HID. 9T-0973: PARA UNIDAD CATERPILLAR RETROEXCAVADORA ECO 2186, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90301-40	41	PIEZA	FILTRO ACEITE HIDRAULICO 11004919: PARA BARREDORA JHONSTON 4000 ECO 2416 Y 2602, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90301-49	42	PIEZA	FILTRO ACEITE HIDRAULICO 2561183: BARREDORA JOHNSTON 3000 ECO 2294, 2295, 2587, 2588. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90602-17	43	PIEZA	FILTRO ACEITE HIDRAULICO 86989733: PARA UNIDAD RETRO NEW HOLLAND B95 ECO 2496, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90303-41	44	PIEZA	FILTRO ACEITE HIDRAULICO P164378: PARA CARGADOR 928HZ ECO 3006, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90303-34	45	PIEZA	FILTRO ACEITE INTER 1842639-C1 (1841606-C91): (FILTRO DE ACEITE DE MOTOR 1842639-C91, P552025, PARA CAMION INTERNATIONAL ECO. 2589 Y 3113, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90303-35	46	PIEZA	FILTRO ACEITE IR-0716: (FILTRO ACEITE DE MOTOR IR-0716), PARA TRACTOR D8R ECO 2450, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90303-36	47	PIEZA	FILTRO ACEITE LF 3393: (FILTRO ACEITE DE MOTOR LF-3393, P550393, WIX 51747) PARA CAMION MERCEDES CISTERNA ECO 616, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90401-108	48	PIEZA	FILTRO ACEITE LF 3393: CAMION MERCEDES BENZ GRUA ECO 343. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

90302-259	49	PIEZA	FILTRO ACEITE LF 3393: NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90301-50	50	PIEZA	FILTRO ACEITE LF 3393: PARA CAMION FAMSA VOLTEO ECO. 551, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90302-260	51	PIEZA	FILTRO ACEITE LF-3883: (DE MOTOR) NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90303-40	52	PIEZA	FILTRO ACEITE LF-3914: (DE MOTOR) PARA CAMION VOLTEO STERLING ECO 2379. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90301-40	53	PIEZA	FILTRO ACEITE LF-3914: (FILTRO ACEITE DE MOTOR LF-3914), PARA BARREDORA JHONSTON 4000 ECO 2416 Y 2602, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90302-259	54	PIEZA	FILTRO ACEITE LF-3914: DE MOTOR. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90301-41	55	PIEZA	FILTRO ACEITE LF-3914: FILTROS PARA MOTOR AUXILIAR. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90302-258	56	PIEZA	FILTRO ACEITE LFH-5013 AUTOMOTRIZ: NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90602-16	57	PIEZA	FILTRO ACEITE MFL-820 FORD: DE MOTOR GP-1. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD. UNIDAD CATERPILLAR RETROEXCAVADORA ECO 2186
90301-41	58	PIEZA	FILTRO ACEITE MOTOR B-7322: FILTROS PARA MOTOR AUXILIAR. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90302-263	59	PIEZA	FILTRO ACEITE MOTOR GP-28: MARCA GONHER, WIX, GC O INTERFIL
90401-111	60	PIEZA	FILTRO ACEITE MOTOR GP-3675: UNIDADES NO. ECO 2317, 2318, 2319, 2362, 3084, 3145, 3275, 2074, 3273, 3274, 3276, 2333. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90300-31	61	PIEZA	FILTRO ACEITE MOTOR GP-68: MARCA GONHER, WIX, GC O INTERFIL
90401-111	62	PIEZA	FILTRO ACEITE MOTOR GP-68: UNIDADES NO. ECO 2317, 2318, 2319, 2362, 3084, 3145, 3275, 2074, 3273, 3274, 3276, 2333. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90301-39	63	PIEZA	FILTRO ACEITE MOTOR P-550779: PARA BARREDORA ELGIN PELICAN ECO 3144,3146,3191 Y 2080, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90301-41	64	PIEZA	FILTRO ACEITE MOTOR RE-519626 (AUTOMOTRIZ): BARREDORA ELGIN AGUILA ECO 1864, 3177, 3192. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90301-49	65	PIEZA	FILTRO ACEITE P-551352 (BARREDORA): (DE MOTOR). BARREDORA JOHNSTON 3000 ECO 2294, 2295, 2587, 2588. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90602-17	66	PIEZA	FILTRO ACEITE TRANSMISION NH6740358096: PARA UNIDAD RETRO NEW HOLLAND B95 ECO 2496, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90303-35	67	PIEZA	FILTRO ACEITE TRASM 132-8876: PARA TRACTOR D8R ECO 2450, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90401-108	68	PIEZA	FILTRO AGUA WF-2073: CAMION MERCEDES BENZ GRUA ECO 343. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

90302-260	69	PIEZA	FILTRO AGUA WF-2073: NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90303-35	70	PIEZA	FILTRO AIRE G1-2505: PARA TRACTOR D8R ECO 2450, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90303-38	71	PIEZA	FILTRO AIRE 319-7944: PARA CABINA, TRACTOR D8R ECO 24250. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90300-30	72	PIEZA	FILTRO AIRE 429076: MARCA GONHER, WIX, GC O INTERFIL
90600-31	73	PIEZA	FILTRO AIRE 429076: UNIDADES NO. ECO 1539. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90602-16	74	PIEZA	FILTRO AIRE 4W-6691: PRIMARIO. MARCA: DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD. UNIDAD CATERPILLAR RETROEXCAVADORA ECO 2186.
90602-16	75	PIEZA	FILTRO AIRE 8N-5504: SECUNDARIO. MARCA: DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD. UNIDAD CATERPILLAR RETROEXCAVADORA ECO 2186.
90301-41	76	PIEZA	FILTRO AIRE AT-171853: BARREDORA ELGIN AGUILA ECO 1864, 3177, 3192. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90301-41	77	PIEZA	FILTRO AIRE AT-171854: BARREDORA ELGIN AGUILA ECO 1864, 3177, 3192. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90301-39	78	PIEZA	FILTRO AIRE BARR P-148113: (FILTRO AIRE PRIMARIO P148113), PARA BARREDORA TENNANT ATLV 4300 ECO 1431, 1720, 1721, 3142, 3143 Y 3194, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90303-41	79	PIEZA	FILTRO AIRE CABINA: (180-7487), PARA CARGADOR 928HZ ECO 3006, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90601-54	80	PIEZA	FILTRO AIRE GA-1615: MARCA GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90301-42	81	PIEZA	FILTRO AIRE GA-1615: UNIDADES NO. ECO 1571, 2233, 3232. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90401-110	82	PIEZA	FILTRO AIRE GA-1615: UNIDADES NO. ECO 2317, 2318, 2319, 2362, 3084, 3145, 3275, 2074, 3273, 3274, 3276, 2333. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90401-110	83	PIEZA	FILTRO AIRE GA-289: UNIDADES NO. ECO 2317, 2318, 2319, 2362, 3084, 3145, 3275, 2074, 3273, 3274, 3276, 2333. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90402-14	84	PIEZA	FILTRO AIRE GA-289: UNIDADES NO. ECO 2778, 1457. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90300-30	85	PIEZA	FILTRO AIRE GA-437: MARCA GONHER, WIX, GC O INTERFIL
90301-42	86	PIEZA	FILTRO AIRE GA-437: UNIDADES NO. ECO 1571, 2233, 3232. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90300-31	87	PIEZA	FILTRO AIRE GA-490 (AUTOMOTRIZ): MARCA GONHER, WIX, GC O INTERFIL
90300-30	88	PIEZA	FILTRO AIRE GAD-294: MARCA GONHER, WIX, GC O INTERFIL
90601-54	89	PIEZA	FILTRO AIRE GAD-294: MARCA GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90400-29	90	PIEZA	FILTRO AIRE GAD-294: UNIDADES NO. ECO 1211. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90402-14	91	PIEZA	FILTRO AIRE GAD-294: UNIDADES NO. ECO 2778, 1457. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

90303-36	92	PIEZA	FILTRO AIRE P - 158669: (FILTRO DE AIRE PRIMARIO P-158669) PARA CARGADOR CAT FRONTAL 936 ECO 2184, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90401-108	93	PIEZA	FILTRO AIRE P 137640: (SECUNDARIO). CAMION MERCEDES BENZ GRUA ECO 343. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90302-262	94	PIEZA	FILTRO AIRE P 137640: (SECUNDARIO). NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90303-36	95	PIEZA	FILTRO AIRE P 137640: (FILTRO AIRE SECUNDARIO P 137640, GA-210), PARA CAMION MERCEDES CISTERNA ECO 616, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90301-50	96	PIEZA	FILTRO AIRE P 137640: PARA CAMION FAMSA VOLTEO ECO. 551, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90401-108	97	PIEZA	FILTRO AIRE P 181028: (PRIMARIO). CAMION MERCEDES BENZ GRUA ECO 343. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90303-36	98	PIEZA	FILTRO AIRE P 181028: (FILTRO DE AIRE PRIMARIO P181028, GAD-210), PARA CAMION MERCEDES CISTERNA ECO 616, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90302-260	99	PIEZA	FILTRO AIRE P 181028: (PRIMARIO) NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90301-50	100	PIEZA	FILTRO AIRE P 181028: PARA CAMION FAMSA VOLTEO ECO. 551, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90302-260	101	PIEZA	FILTRO AIRE P-181095 (VOLVO): (PRIMARIO) NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90303-36	102	PIEZA	FILTRO AIRE P-181104: (FILRO DE AIRE SECUNDARIO P181104) PARA CARGADOR CAT FRONTAL 936 ECO 2184, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90302-260	103	PIEZA	FILTRO AIRE P-20411815 (LAF-9201): (PRIMARIO) NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90303-40	104	PIEZA	FILTRO AIRE P-527484: (PRIMARIO) PARA CAMION VOLTEO STERLING ECO 2379. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90302-260	105	PIEZA	FILTRO AIRE P-527484: (PRIMARIO) NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90302-262	106	PIEZA	FILTRO AIRE P-533930: (PRIMARIO). NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90301-40	107	PIEZA	FILTRO AIRE P-537876 (2416): (FILTRO AIRE SECUNDARIO P-37876), PARA BARREDORA JHONSTON 4000 ECO 2416 Y 2602, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90301-40	108	PIEZA	FILTRO AIRE P-537877 (JHONSTON 4000): (FILTRO AIRE PRIMARIO P-537877), PARA BARREDORA JHONSTON 4000 ECO 2416 Y 2602, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90301-39	109	PIEZA	FILTRO AIRE PRIMARIO 542816: P80523, WIX 42846, PARA BARREDORA ELGIN PELICAN ECO 3144,3146,3191 Y 2080, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90303-35	110	PIEZA	FILTRO AIRE PRIMARIO GI 0273: PARA TRACTOR D7R ECO 2590, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

90602-16	111	PIEZA	FILTRO AIRE PRIMARIO LF-4545: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD. UNIDAD RETRO NEW HOLLAND B95 ECO 2496.
90301-49	112	PIEZA	FILTRO AIRE PRIMARIO P-181059: BARREDORA JOHNSTON 3000 ECO 2294, 2295, 2587, 2588. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90301-49	113	PIEZA	FILTRO AIRE SEC P-119410 (JOHNSTON): BARREDORA JOHNSTON 3000 ECO 2294, 2295, 2587, 2588. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90302-262	114	PIEZA	FILTRO AIRE SEC. P-533890: NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90303-34	115	PIEZA	FILTRO AIRE SECUNDARIO 256-7903: WIX 49782 P782107, PARA CARGADOR 928 HZ ECP 3006, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90301-39	116	PIEZA	FILTRO AIRE SECUNDARIO 542330: 9780522, WIX 42330, PARA BARREDORA ELGIN PELICAN ECO 3144,3146,3191 Y 2080, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90303-35	117	PIEZA	FILTRO AIRE SECUNDARIO GI 0274: PARA TRACTOR D7R ECO 2590, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90302-258	118	PIEZA	FILTRO COMB 1842638 C-92: NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90303-34	119	PIEZA	FILTRO COMB 1842638 C-92: P550657, PARA CAMION INTERNATIONAL ECO 2589 Y 3113, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90302-258	120	PIEZA	FILTRO COMB. 20386080 VOLVO: NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90302-258	121	PIEZA	FILTRO COMB. 20430751 VOLVO: NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90303-36	122	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE 1R-0749: PARA CARGADOR CAT FRONTAL 936 ECO 2184, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90303-35	123	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE 1R-0749: PARA TRACTOR D7R ECO 2590, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90303-34	124	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE 299-8229: WIX 33076 P502504, PARA CARGADOR 928 HZ ECP 3006, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90602-17	125	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE 471357706 AUTOMOTRIZ: PARA UNIDAD RETRO NEW HOLLAND B95 ECO 2496, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90301-50	126	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE FF-5053: (CARTUCHO) PARA CAMION FAMSA VOLTEO ECO. 551, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.TGUARD.
90303-36	127	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE FF-5053: (FILTRO COMBUSTIBLE CARTUCHO G-1046), PARA CAMION MERCEDES CISTERNA ECO 616, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90401-108	128	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE FF-5053: CAMION MERCEDES BENZ GRUA ECO 343. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90301-49	129	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE FF-5207: BARREDORA JOHNSTON 3000 ECO 2294, 2295, 2587, 2588. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90303-40	130	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE FS-1251: (SEPARADOR) PARA CAMION VOLTEO STERLING ECO 2379. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

90302-258	131	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE FS-1251: NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90401-110	132	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE GG-986: UNIDADES NO. ECO 2317, 2318, 2319, 2362, 3084, 3145, 3275, 2074, 3273, 3274, 3276, 2333. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90300-31	133	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE GP-16405: MARCA GONHER, WIX, GC O INTERFIL
90301-42	134	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE GP-16405: UNIDADES NO. ECO 1571, 2233, 3232. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90300-31	135	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE GP-4922: (FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE GP-4922), MARCA GONHER, WIX, GC O INTERFIL
90302-262	136	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE GPP-1291: (SEPARADOR DE COMB) NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90303-40	137	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE GPP-1291: PARA CAMION VOLTEO STERLING ECO 2379. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90301-39	138	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE P-551423: WIX 33531, PARA BARREDORA ELGIN PELICAN ECO 3144,3146,3191 Y 2080, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90301-41	139	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE RE508208: BARREDORA ELGIN AGUILA ECO 1864, 3177, 3192. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90602-16	140	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE WX-33531: SEPARADOR. MARCA: DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD. UNIDAD CATERPILLAR RETROEXCAVADORA ECO 2186
90303-34	141	PIEZA	FILTRO D/AIRE 3532799 C1: (FILTRO DE AIRE PRIMARIO 3532799-C1) P606503, GA-799R, PARA CAMION INTERNATIONAL ECO 2589 Y 3113, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90302-260	142	PIEZA	FILTRO D/AIRE 3532799 C1: NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90303-34	143	PIEZA	FILTRO D/AIRE 3532800 C1: (FILTRO DE AIRE SECUNDARIO 3532800-C1), P609239, GA-798, PARA CAMION INTERNATIONAL ECO 2589 Y 3113, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90302-260	144	PIEZA	FILTRO D/AIRE 3532800 C1: (SECUNDARIO) NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90302-262	145	PIEZA	FILTRO DE AIRE AF-26103: (SECUNDARIO). NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90602-15	146	PIEZA	FILTRO DE AIRE GA-174 AUTOMOTRIZ: MARCA GONHER, WIX, GC O INTERFIL
90301-42	147	PIEZA	FILTRO DE AIRE GA-348: UNIDADES NO. ECO 1571, 2233, 3232. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90401-110	148	PIEZA	FILTRO DE AIRE GA-348: UNIDADES NO. ECO 2317, 2318, 2319, 2362, 3084, 3145, 3275, 2074, 3273, 3274, 3276, 2333. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90300-30	149	PIEZA	FILTRO DE AIRE GAD-36: MARCA GONHER, WIX, GC O INTERFIL
90601-54	150	PIEZA	FILTRO DE AIRE GAD-36: MARCA GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90301-42	151	PIEZA	FILTRO DE AIRE GAD-36: UNIDADES NO. ECO 1571, 2233, 3232. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

90602-16	152	PIEZA	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO LF-4544: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD. UNIDAD RETRO NEW HOLLAND B95 ECO 2496.
90303-35	153	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE 1R-0762: PARA TRACTOR D8R ECO 2450, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90301-40	154	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE FS-1003: (FILTRO SEPARADOR COMBUSTIBLE FS-1003), PARA BARREDORA JHONSTON 4000 ECO 2416 Y 2602, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90401-110	155	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE GC-64: UNIDADES NO. ECO 2317, 2318, 2319, 2362, 3084, 3145, 3275, 2074, 3273, 3274, 3276, 2333. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90402-14	156	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE GC-64: UNIDADES NO. ECO 2778, 1457. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90300-31	157	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE GG-137: MARCA GONHER, WIX, GC O INTERFIL
90602-15	158	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE GG-137: MARCA GONHER, WIX, GC O INTERFIL
90400-29	159	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE GG-137: UNIDADES NO. ECO 1211. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90402-14	160	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE GG-137: UNIDADES NO. ECO 2778, 1457. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90300-31	161	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE GG-251: MARCA GONHER, WIX, GC O INTERFIL
90600-31	162	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE GG-251: UNIDADES NO. ECO 1539. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90401-111	163	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE GG-308: UNIDADES NO. ECO 2317, 2318, 2319, 2362, 3084, 3145, 3275, 2074, 3273, 3274, 3276, 2333. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90301-40	164	PIEZA	FILTRO DIESEL P-551010 F5-1003: PARA BARREDORA JHONSTON 4000 ECO 2416 Y 2602, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90303-34	165	PIEZA	FILTRO HIDRAULICO 126-1818: WIX51823 9764737, PARA CARGADOR 928 HZ ECP 3006, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90303-34	166	PIEZA	FILTRO MOTOR 269-8325: WIX 57325 P550920, PARA CARGADOR 928 HZ ECP 3006, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90302-259	167	PIEZA	FILTRO P/ACEITE 478736 (LFP-3191): DE MOTOR. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90302-259	168	PIEZA	FILTRO P/ACEITE DE MOTOR LF-9080: NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90301-39	169	PIEZA	FILTRO P/ACEITE HIDRAULICO 9-164375: PARA BARREDORA TENNANT ATLV 4300 ECO 1431, 1720, 1721, 3142, 3143 Y 3194, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90301-41	170	PIEZA	FILTRO P/AIRE PRIMARIO P-547520: FILTROS PARA MOTOR AUXILIAR. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90301-41	171	PIEZA	FILTRO P/AIRE SECUNDARIO P-607965: FILTROS PARA MOTOR AUXILIAR. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90301-41	172	PIEZA	FILTRO P/COMBUSTIBLE ABP/N122-R-504418: FILTROS PARA MOTOR AUXILIAR. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90300-31	173	PIEZA	FILTRO P/COMBUSTIBLE GG-986: MARCA GONHER, WIX, GC O INTERFIL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

90301-42	174	PIEZA	FILTRO P/COMBUSTIBLE GG-986: UNIDADES NO. ECO 1571, 2233, 3232. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90501-10	175	PIEZA	FILTRO P/COMBUSTIBLE GG-986: UNIDADES NO. ECO 3272. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90302-259	176	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE DE MOTOR 1842639-C91: NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90303-36	177	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE DE MOTOR GP-51: PARA CARGADOR CAT FRONTAL 936 ECO 2184, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90402-14	178	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE G-25: (MOTOR). UNIDADES NO. ECO 2778, 1457. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90401-111	179	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE GAP-3600: (MOTOR). UNIDADES NO. ECO 2317, 2318, 2319, 2362, 3084, 3145, 3275, 2074, 3273, 3274, 3276, 2333. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90401-111	180	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE GP-37: (MOTOR). UNIDADES NO. ECO 2317, 2318, 2319, 2362, 3084, 3145, 3275, 2074, 3273, 3274, 3276, 2333. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90601-54	181	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE GP-37: MARCA GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90302-258	182	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE HIDRAULICO 927736: NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90302-258	183	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE HIDRAULICO PH-47: NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90602-15	184	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE MOTOR GP-2825: MARCA GONHER, WIX, GC O INTERFIL
90400-29	185	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE MOTOR GP-2825: UNIDADES NO. ECO 1211. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90600-31	186	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE MOTOR GP-2825: UNIDADES NO. ECO 1539. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90402-14	187	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE MOTOR GP-2825: UNIDADES NO. ECO 2778, 1457. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90300-31	188	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE MOTOR GP-9: MARCA GONHER, WIX, GC O INTERFIL
90301-39	189	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE P-550162: PARA (FILTRO ACEITE MOTOR P-550162), BARREDORA TENNANT ATL V 4300 ECO 1431, 1720, 1721, 3142, 3143 Y 3194, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90401-110	190	PIEZA	FILTRO PARA AIRE GP-3600: UNIDADES NO. ECO 2317, 2318, 2319, 2362, 3084, 3145, 3275, 2074, 3273, 3274, 3276, 2333. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90303-34	191	PIEZA	FILTRO PARA AIRE PRIMARIO 256-7902: WIX 49783, P782104, PARA CARGADOR 928 HZ ECP 3006, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90302-260	192	PIEZA	FILTRO PARA AIRE PRIMARIO AF-26268: NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90401-110	193	PIEZA	FILTRO PARA AIRE PRIMARIO GA-437: UNIDADES NO. ECO 2317, 2318, 2319, 2362, 3084, 3145, 3275, 2074, 3273, 3274, 3276, 2333. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90501-10	194	PIEZA	FILTRO PARA AIRE PRIMARIO GA-437: UNIDADES NO. ECO 3272. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

90302-263	195	PIEZA	FILTRO PARA AIRE PRIMARIO GAD-117: MARCA GONHER, WIX, GC O INTERFIL.
90602-15	196	PIEZA	FILTRO PARA COMBUSTIBLE GG-1872: MARCA GONHER, WIX, GC O INTERFIL
90301-42	197	PIEZA	FILTRO PARA COMBUSTIBLE GG-46: UNIDADES NO. ECO 1571, 2233, 3232. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90401-111	198	PIEZA	FILTRO PARA COMBUSTIBLE GG-46: UNIDADES NO. ECO 2317, 2318, 2319, 2362, 3084, 3145, 3275, 2074, 3273, 3274, 3276, 2333. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90301-39	199	PIEZA	FILTRO PARA COMBUSTIBLE GP-1122: PARA BARREDORA TENNANT ATLV 4300 ECO 1431, 1720, 1721, 3142, 3143 Y 3194, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90401-111	200	PIEZA	FILTRO PARA COMBUSTIBLE GP-4922: UNIDADES NO. ECO 2317, 2318, 2319, 2362, 3084, 3145, 3275, 2074, 3273, 3274, 3276, 2333. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90302-260	201	PIEZA	FILTRO PARA COMBUSTIBLE GP-78: NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90303-41	202	PIEZA	FILTRO RESPIRADERO: (273-5711) PARA CARGADOR 928HZ ECO 3006, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD.
90303-34	203	PIEZA	FILTRO SEPARADOR AGUA 326-1644: WIX33606 P551010, PARA CARGADOR 928 HZ ECP 3006, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90303-35	204	PIEZA	FILTRO SEPARADOR AGUA 326-1644: PARA TRACTOR D8R ECO 2450, MARCA DONALSON, GONHER, WIX O FLEETGUARD
90303-38	205	PIEZA	FILTRO SEPARADOR DE AGUA 326-1642: TRACTO D7R ECO 2590. NOTA: MARCA DONALSON, GONHER, WIX, FLEETGUARD.
90501-10	206	PIEZA	FILTROS PARA ACEITE GP-68: UNIDADES NO. ECO 3272. NOTA: MARCA FILTROS GONHER, WIX, GC, INTERFIL.
90302-257	207	PIEZA	FLECHA DE BOMBA HIDRAULICA: MOD. PL-1-19-02BPBBX, MARCA MUNCIE, BEZAREZ Y PARKER.
90302-257	208	PIEZA	FLECHA DE TOMA DE FUERZA: MOD. TG-65 KIT15, MARCA MUNCIE, BEZARES O PARKER.
90302-217	209	PIEZA	FOCO 3156 AMBAR 1 POLO: 12 VOLTS, MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-219	210	PIEZA	FOCO 57: DE 12 VOLTS, MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-218	211	PIEZA	FOCO 67: DE 12 VOLTS, MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-218	212	PIEZA	FOCO DE BAJA 9006 AUTOMOTRIZ: DE 12 VOLTS, MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-216	213	PIEZA	FOCO DE HALOGENO 889-208V: MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT.
90302-218	214	PIEZA	FOCO DE HALOGENO F9007: DE 12 VOLTS, MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-218	215	PIEZA	FOCO DE HALOGENO VQ12H9004: DE 12 VOLTS, MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-218	216	PIEZA	FOCO DE PELLISCO 158: DE 12 VOLTS, MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

90302-218	217	PIEZA	FOCO DE PELLISCO 912 (AUTOMOTRIZ): DE 12 VOLTS, MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-218	218	PIEZA	FOCO H-1 24 VTS (AUTOMOTRIZ): MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-217	219	PIEZA	FOCO H11 (AUTOMOTRIZ): 12 VOLTS, MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-217	220	PIEZA	FOCO H3: DE 24 VOLTS, MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-219	221	PIEZA	FOCO H-4 24 VTS AUTOMOTRIZ: MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-219	222	PIEZA	FOCO INTERIOR 59021: (FOCO INTERIOR DE TABLERO 59021), MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-219	223	PIEZA	FOCO PARA TABLERO : (256796-C1), MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-219	224	PIEZA	FOCO TABLERO MY 0413: MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-219	225	PIEZA	FOCOS 1003: DE 12 VOLTS, MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-219	226	PIEZA	FOCOS 1004: DE 12 VOLTS, MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-217	227	PIEZA	FOCOS 1034: 24 VOLTS, MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-219	228	PIEZA	FOCOS 1034: DE 12 VOLTS, MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-219	229	PIEZA	FOCOS 1141: DE 12 VOLTS, MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-216	230	PIEZA	FOCOS 1176: 12 VOLTS, MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-216	231	PIEZA	FOCOS 3157: 12 VOLTS, MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-217	232	PIEZA	FOCOS DE HALOGENO H3.: 12 VOLTS, MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-216	233	PIEZA	FOCOS HALOGENO H-13 12V: MARCA STAR, HELLA, HELLUX, O MAX LIGHT
90302-198	234	PIEZA	FUSIBLE CLAVIJA: (FUSIBLE CLAVIJA MINI), MARCA NO INDISPENSABLE
90302-271	235	PIEZA	FUSIBLE DE MUELA DOBLE: SURTIR 20 PIEZAS DE 30 AMPS, 15 PIEZAS DE 20 AMPS, 15 PIEZAS DE 40 AMPS, MARCA NO INDISPENSABLE
90302-271	236	PIEZA	FUSIBLE DE MUELA SENCILLO: SURTIR 50 PIEZAS DE 30AMPS, 25 PIEZAS DE 20 AMPS Y 25 PIEZAS DE 40 AMPS MARCA NO INDISPENSABLE
90302-222	237	PIEZA	FUSIBLE ENCHUFE: O PEINETA, SURTIR 500 DE 30 AMPS Y 200 DE 5 AMPS, 200 DE 10 AMPS, 200 DE 15 AMPS, 200 DE 20 AMPS, 200 DE 25 AMPS, MARCA NO INDISPENSABLE
90302-198	238	PIEZA	FUSIBLE ENCHUFE, MARCA NO INDISPENSABLE
90302-198	239	PIEZA	FUSIBLES DE HUESO, MARCA NO INDDISPENSABLE.
90302-271	240	PIEZA	MAXIFUSIBLE: SURTIR 75 PIEZAS DE 40 AMPS, 75 PIEZAS DE 60 AMPS, 75 PIEZAS DE 80 AMPS Y 75 PIEZAS DE 100 AMPS, MARCA NO INDISPENSABLE
90302-198	241	PIEZA	MICAS P/DODGE: (TIPO JEEP), MARCA NO INDISPENSABLE
90302-257	242	PIEZA	PALANCA DE ACCIONAMIENTO DE TOMA DE FUERZA: MARCA MUNCIE, BEZARES O PARKER
90302-222	243	PIEZA	PLAFON REDONDO SELLADO A-16654: AMBAR LED, MARCA NO INDISPENSABLE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

90302-222		244	PIEZA	PLAFON REDONDO STOP 15-5320-R: (PLAFON LUZ ROJO REDONDO 4416R DE 12 V), MARCA NO INDISPENSABLE	
90302-257		245	PIEZA	REP. TOMA DE FUERZA 14TA-4531: MOD. TG-65-KIT15, CONTIENE ENGRANE (2) FLECHA Y EMPAQUES, MARCA MUNCIE, BEZARES O PARKER.	
90302-107		246	PIEZA	SWITCH 1 PASO 8264, MARCA NO INDISPENSABLE	
90302-107		247	PIEZA	SWITCH 2 PASOS, MARCA NO INDISPENSABLE	
90302-107		248	PIEZA	TERMINAL 3/16, MARCA NO INDISPENSABLE	
90302-107		249	PIEZA	TERMINAL 3/8 P/ BATERIA DE TORNILLO, MARCA NO INDISPENSABLE	
90302-107		250	PIEZA	TERMINAL 5/16, MARCA NO INDISPENSABLE	
90302-107		251	PIEZA	TERMINAL DE 1/4, MARCA NO INDISPENSABLE	
90302-198		252	PIEZA	TERMINAL ENCHUFE (AUTOMOTRIZ), MARCA NO INDISPENSABLE.	
90302-198		253	PIEZA	TERMINAL P/ BATERIA: DE POSTE, MARCA NO INDISPENSABLE	
90302-198		254	PIEZA	TERMINAL ZAPATA 3/8, MARCA NO INDISPENSABLE	
90302-257		255	PIEZA	TOMA DE FUERZA DERECHA TG65 KIT15: SURTIR COMPLETA CON PALANCA, MANGUERAS, ENGRANES, EMPAQUES, EMPAQUES, FLECHA, TAPA, FUSIBLE, Y PILOTO, MARCA MUNCIE, BEZARES O PARKER	
90302-222		256	PIEZA	TORRETA CUADRADA ESTROBOSCOPICA DE 12 VOLTS 45011202: HIGHLIGHTER SAE W3-1 93 DE .40X.18X.14 CM., MARCA HELLA, HIGHLIGHTER, ECCO	
90302-222		257	PIEZA	TORRETA ESTROBOSCOPICA JUNIOR 25012102 DE 12 VOLTS AMBAR: CONICA, MARCA HELLA, HIGHLIGHTER, ECCO	
90302-222		258	PIEZA	TORRETA ESTROBOSCOPICA: CONICA AMBAR DE 1 1/2", MARCA HELLA, HIGHLIGHTER, ECCO	
90302-222		259	PIEZA	UNIDAD DE LUZ H-6054 DE 12 VOLTS: MARCA TRAKTOLAMP O LOMBRA	
90302-271		260	PIEZA	UNIDAD DE LUZ 4880 (AUTOMOTRIZ): MARCA TRAKTOLAMP O LOMBRA	
90302-222		261	PIEZA	UNIDAD DE LUZ H5001 HALOGENO: MARCA TRAKTOLAMP O LOMBRA	
90601-58		262	PIEZA	HILO PARA CABEZAL DE 10 LBS. 100% NYLON SIN ALMA DE METAL, SURTIR EN EOLLO CALIBRE 105 MARCA SHINDAIWA O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
50500-68	TRES	1	JUEGO	BALATA DELANTERA AUTOMOVIL TSURU NISSAN: 7389-ZREFERENCIA DE LA MARCA FRITEC O SU EQUIVALENTE EN MARCA WAGNER O RAYBESTOS	
50500-68		2	JUEGO	BALATA DELANTERA CAMIONETA FORD RANGER XL: 7532-Z REFERENCIA DE LA MARCA RAYBESTOS O SU EQUIVALENTE EN MARCA WAGNER O FRTEC	
50500-68		3	JUEGO	BALATA DELANTERA P/ CAMIONETA NISSAN 2.4 (DE DISCO): 7228-Z REFERENCIA DE LA MARCA FRITEC O SU EQUIVALENTE EN RAYBESTOS O WAGNER	
50500-68		4	JUEGO	BALATA DELANTERA P/CAMIONETA FORD F-150: 7558-Z RFERENCIA DE LA MARCA FRITEC O SU EQUIVALENTE EN MARCA RAYBESTOS O WAGNER	
50500-68		5	JUEGO	BALATA DELANTERA Y TRASERA P/CAMIONETA CHEVROLET 5 TON.: 7815-ZREFERENCIA DE LA MARCA FRITEC O SU EQUIVALENTE EN MARCA RAYBESTOS O WAGNER	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

50500-68	6	JUEGO	BALATA TRASERA AUTOMOVIL NISSAN TSURU GS1: 1438-ZFTV REFERENCIA DE LA MARCA FRITEC O SU EQUIVALENTE EN MARCA WAGNER O RAYBESTOS. CONSIDERAR QUE NO SE ENTREGARAN LOS CASCOS USADOS.
50500-68	7	JUEGO	BALATA TRASERA P/AUTOMOVIL CHEVY POP: J1N4-13XO-ZFTV REFERENCIA DE LA MARCA FRITEC O SU EQUIVALENTE EN MARCA RAYBESTOS O WAGNER. CONSIDERAR QUE NO SE ENTREGARAN LOS CASCOS USADOS.
50500-68	8	JUEGO	BALATA TRASERA P/CAMIONETA NISSAN 2.4: 1399-ZFTV REFERENCIA DE LA MARCA FRITEC O SU EQUIVALENTE EN MARCA RAYBESTOS O WAGNER. CONSIDERAR QUE NO SE ENTREGARAN LOS CASCOS USADOS.
50500-67	9	PIEZA	BRONCE PARA MOTOCONFORMADORA CAT EN C No. 5T8366: BRONCE CORTO EN C N DE PARTE 5T8366 PARA MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR, EN MARCA CATERPILLAR O BUCYRUS
50500-1	10	PIEZA	CAPUCHON PARA BUJIA PLACA VIBRATORIA WP1550: NO. DE PARTE 0070974, PARA PLACA VIBRATORIA WACKER WP 1550 A
50500-1	11	PIEZA	CARBURADOR PARA PLACA VIBRATORIA WP1550: NO. DE PARTE 0110587, PARA PLACA VIBRATORIA WACKER WP 1550 A
50500-1	12	PIEZA	CARTER EXCITADOR PARA PLACA VIBRATORIA WACKER WP1550: NO. DE PARTE 0088534, PARA PLACA VIBRATORIA WACKER WP 1550 A
50500-67	13	PIEZA	CUCHILLA DE CORTE P/MINICARGADOR CATERPILLAR: CUCHILLA DE CORTE N° DE PARTE 149-5435 PARA MINICARGADOR CATERPILLAR EN MARCA CATERPILLAR O BUCYRUS
50500-60	14	PIEZA	FILTRO ACEITE 51747: EN MARCA BALDWIN B263, O SU EQUIVALENCIA EN DONALSON, FRAM, LUBERFINE
50500-57	15	PIEZA	FILTRO ACEITE 7W2326: EN MARCA BALDWIN BT237, FLEETGARD LF699 O SU EQUIVALENCIA FRAM O DONALSON
50500-57	16	PIEZA	FILTRO ACEITE ATS 2825: EN MARCA FRAM PH3600, INTERFIL OF3600, O SU EQUIVALENCIA EN: BALDWIN O DONALSON
50500-57	17	PIEZA	FILTRO ACEITE GP-149: EN MARCA INTERFIL OF7317, FRAM PH7317 O SU EQUIVALENCIA EN: BALDWIN O DONALSON
50500-57	18	PIEZA	FILTRO ACEITE PF35: EN MARCA FRAM PH5, INTERFIL OF13 O SU EQUIVALENCIA EN: BALDWIN O DONALSON
50500-66	19	PIEZA	FILTRO ACEITE PH-1218: EN MARCA LUBERFINE PH 1218, ACDELCO PF1218 O SU EQUIVALENCIA EN BALDWIN, DONALSON O FRAM
50500-66	20	PIEZA	FILTRO ACEITE PRO-TEC 130 P/RODILLO: EN MARCA PROTEC 130 PARA RODILLO O SU EQUIVALENCIA EN BALDWIN, DONALSON O FRAM
50500-66	21	PIEZA	FILTRO AIRE CHEVR. SILVERADO RR: FILTRO AIRE PARA CAMIONETA SILVERADO AÑO 2011, EN MARCAS ACDELCO A3086C, INTERFIL F-82A43 O BALDWIN
50500-57	22	PIEZA	FILTRO AIRE P/AUTOMOVIL FORD IKON: EQUIVALENTE A: GC179A, EN MARCAS BALDWIN, INTERFIL O LUBERFINE
50500-60	23	PIEZA	FILTRO AIRE P/CAMION FREIGHTLINER: EN MARCA BALDWIN RS3517, DONALSON P53-2966 O SU EQUIVALENCIA EN : LUBERFINE
50500-60	24	PIEZA	FILTRO AIRE P/PLACA VIBRATORIA WACKER WP1550: GX160 REFERENCIA DE LA MARCA GIMEX, O SU EQUIVALENCIA EN BALDWIN, LUBERFINE, DONALSON, FRAM



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

50500-66	25	PIEZA	FILTRO AIRE P/RODILLO: 46438 WIX O SU EQUIVALENCIA EN MARCAS BALDWIN, LUBERFINE O INTERFIL
50500-57	26	PIEZA	FILTRO AIRE PRIMARIO : EN MARCAS BALDWIN PA1615 ,FRAM CA224, SU EQUIALENCIA EN. DONALSON O FLEETGUARD
50500-66	27	PIEZA	FILTRO AIRE PRIMARIO PARA MOTOCONFORMADORA 12F13K: PARA MOTOCONFORMADORA 12F13K EN MARCAS BALDWIN PA1634 O DONALSON P18-1104
50500-57	28	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE P/CAMIONETA FORD RANGER XL: EN MARCA FRAM G8018, INTERFIL FGI-10133 O SU EQUIVALENCIA EN: BALDWIN O DONALSON
50500-57	29	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO P/MINICARGADOR CAT216: EN MARCA BALDWIN BF7672-D, O SU EQUIVALENCIA EN : FRAM, DONALSON O LUBERFINE
50500-66	30	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE SEPARADOR DE AGUA: MARCA GPP 1291, WIX33412, FRAM PS7714 O SU EQUIVALENCIA EN BALDWIN, LUBERFINE O DONALSON
50500-66	31	PIEZA	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR PARA SILVERADO 2011: PARA CAMIONETA SILVERADO AÑO 2011, EN MARCA ACDELCO PF47M O INTERFIL OF3387
50500-60	32	PIEZA	FILTRO DE AIRE PARA CAMION MERCEDES BENZ: EN BALDWIN PA 2521, FRAM CA-1596 O SU EQUIVALENCIA EN DONALSON
50500-60	33	PIEZA	FILTRO DE AIRE PARA REVOLVEDORA MOTOR HONDA 13 H.P.: 17210-ZE2-515 REFERENCIA DE LA MARCA HONDA, O SU EQUIVALENCIA EN BALDWIN, GIMEX, INTERFIL, LUBERFINE
50500-57	34	PIEZA	FILTRO DE SEGURIDAD 1-25-1285 CAT: EN MARCA BALDWIN PA1647, LUBERFINER LAF48 O SU EQUIVALENCIA FRAM , DONALSON O CATERPILLAR
50500-57	35	PIEZA	FILTRO DE SEGURIDAD 137640: BF7672-D BALDWIN, O SU EQUIVALENCIA EN : INTERFIL, LUBERFINE
50500-60	36	PIEZA	FILTRO DIESEL P/COMBUSTIBLE FF5053: EN MARCA BALWIN F834-F, O SU EQUIVALENCIA EN FRAM, LUBERFINE O DONALSON
50500-60	37	PIEZA	FILTRO GASOLINA P/ EQUIPO MENOR: FGI-56 REFERENCIA DE LA MARCA INTERFIL, O SU EQUIVALENCIA EN MARCA GIMEX, BALDWIN O LUBERFINE
50500-66	38	PIEZA	FILTRO HIDRAULICO HATZ 539047001: LFH 4268 MARCA LUBERFINE O SU EQUIVALENCIA EN BALDWIN, DONALSON O FRAM
50500-66	39	PIEZA	FILTRO P/AIRE GA-105 EQUIPO MENOR: GA-105 O SU EQUIVALENCIA EN MARCAS BALDWIN, LUBERFINE O INTERFIL
50500-1	40	PIEZA	PLANCHA BASE PARA PLACA VIBRATORIA WACKER WP1550: NO. DE PARTE 0112252, PARA PLACA VIBRATORIA WACKER WP 1550 A
50500-67	41	PIEZA	PUNTA PARA CUCHARON PARA CARGADOR: PUNTA N° DE PARTE 1U3252 PARA CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR, EN MARCAS CATERPILLAR O BUCYRUS
50500-67	42	PIEZA	SEGURO P/BRONCE DE MOTOCONFORMADORA CAT NUM. PARTE 8W17490: SEGURO N° DE PARTE CORRECTO 8W1749 PARA BRONCE DE MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR EN MARCAS CATERPILLAR O BUCYRUS
50500-1	43	PIEZA	TANQUE GASOLINA P/ PLACA VIBRATORIA WP1550: P7, NO. DE PARTE 0110765, PARA PLACA VIBRATORIA WACKER WP 1550 A



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

50500-1		44	PIEZA	VALVULA PARA TANQUE COMBUSTIBLE DE MAQUINARIA MENOR: NO. DE PARTE 01 13850, PARA PLACA VIBRATORIA WACKER WP 1550 A
---------	--	----	-------	--

NOTA: CON RESPECTO A LA **PARTIDA 1, 2, Y 3**, SE ADJUDICARA A UN SOLO PROVEEDOR, POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN COTIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ARTICULOS CONTEMPLADOS EN DICHA PARTIDA; Y DE NO HACERLO ASÍ SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO Y DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA.

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO "E"
REQUISITOS TÉCNICOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-017-14
(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-017-14.**, a nombre y representación de:

RAZÓN SOCIAL: _____

REQUISITO	DECLARACIONES
1	Manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que todos los BIENES que oferto en mi propuesta técnica y económica cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas e Internacionales
2	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en mi propuesta técnica no se encuentran afectados a vicios ocultos o defectos de fabricación.
3	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a), conozco y acepto la posible rescisión del contrato, previo aviso por escrito con 30 días naturales por parte de la Convocante, sin pena o responsabilidad alguna para la Convocante, por las siguientes causas: <ul style="list-style-type: none"> a) Por Utilidad Pública. b) Cuando ya no exista la necesidad de contratar el bien. Cualquier otra análoga, en la que pueda generar una erogación innecesaria por la contratación de los bienes.
4	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) asumo bajo mi estricta la responsabilidad total que resulte, en el caso de que al suministrar los BIENES a la dependencia, serán de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
5	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en mi propuesta técnica son totalmente nuevos.
6	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN los entregaré de conformidad con lo establecido en las presentes BASES , el ANEXO "F" y el PUNTO 9) del presente anexo.
7	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) los BIENES que oferto en el ANEXO "D" , serán con las mismas características a los que oferto en el ANEXO "G" .
8	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en el ANEXO "D" cumplen con la calidad solicitada por la Convocante.
9	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a), me coordinare con el contacto de entrega señalado en el ANEXO "F" , para la entrega de los bienes UNICAMENTE en los domicilios de las distintas dependencias del H. Ayuntamiento de Aguascalientes que se me indiquen, mismas que sellan la remisión de lo recibido.
10	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a), y se requieran agregar más productos al catálogo presentado en la presente licitación, pondré a consideración de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, las posibles marcas y modelos a entregar, así como el precio de los mismos, para la cual la Dirección de Recursos Materiales será la única que determinará cuales deberán de entregarse.
11	Manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en el ANEXO "D" cumple con las características presentadas y descritas en mi propuesta técnica; y que cuento con la tecnología, equipo, capacidad, stock, para garantizar la disponibilidad de los bienes requeridos en el catalogo de productos en general, (ANEXO "D") y el personal calificado suficiente, para poder cubrir los requerimientos de la presente LICITACIÓN .
12	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que una vez recibidas y firmado de aceptados los BIENES que oferto en el ANEXO "D" entran en vigor las garantías de la o el licitante, por lo cual me comprometo a cambiar cualquier parte que presente vicios ocultos o defectos de fabricación, HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN del área requisitante, las partes que se llegaran a cambiar serán 100% originales de la marca de los BIENES entregados.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

13	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que cuento con la tecnología, equipo, capacidad, stock (para garantizar la disponibilidad en general y el personal calificado suficiente, para poder cubrir los requerimientos de la presente LICITACIÓN.
14	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que tengo capacidad e infraestructura suficiente para respaldar la adjudicación y la entrega de los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN, obligándome a permitir al personal de la CONVOCANTE el acceso a las instalaciones de mi empresa cuantas veces considere necesario, a efecto de que verifique lo siguiente: Domicilio de mi empresa _____ Equipo _____ (describirlo) Almacenes con materia prima al _____ (% por ciento) Plantilla de personal con _____ (número de trabajadores)

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-017-14

ANEXO "F"

CONTACTO, LUGAR Y TIEMPOS DE ENTREGA

PART	CONTACTO DE ENTREGA	TELEFONO	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:
1	DAMIÁN SÁNCHEZ CASTAÑEDA Y/O MIGUEL FLORES MONTELONGO	912 18 85 EXT. 2513 Y 251	El 100% DE LOS BIENES QUE SE SEAN REQUERIDOS MENSUALMENTE POR EL ENCARGADO DEL ALMACEN DE PAPELERÍA, DEBERÁN SER REQUERIDOS EN EL PEDIDO GLOBAL QUE DEBERÁ ENTREGAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO EL DÍA 25 DE CADA MES O AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE , DEBIENDO SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES . HECHA LA EXCEPCIÓN DE LA PRIMERA ENTREGA PARA LO CUAL EL PEDIDO DEBERÁ SER ENTREGADO A MÁS TARDAR EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2014 PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EL 100% DE LOS BIENES A MÁS TARDAR EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2014 .	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.- UBICADO EN AV. SILVESTRE GÓMEZ S/N COLONIA PRIMO VERDAD, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, EN HORARIOS DE 08:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES,
2	DAMIÁN SÁNCHEZ CASTAÑEDA Y/O MIGUEL FLORES MONTELONGO	912 18 85 EXT. 2513 Y 251	El 100% DE LOS BIENES QUE SE SEAN REQUERIDOS MENSUALMENTE POR EL ENCARGADO DEL ALMACEN DE PAPELERÍA, DEBERÁN SER REQUERIDOS EN EL PEDIDO GLOBAL QUE DEBERÁ ENTREGAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO EL DÍA 25 DE CADA MES O AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE , DEBIENDO SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES . HECHA LA EXCEPCIÓN DE LA PRIMERA ENTREGA PARA LO CUAL EL PEDIDO DEBERÁ SER ENTREGADO A MÁS TARDAR EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2014 PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EL 100% DE LOS BIENES A MÁS TARDAR EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2014 .	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.- UBICADO EN AV. SILVESTRE GÓMEZ S/N COLONIA PRIMO VERDAD, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, EN HORARIOS DE 08:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

3	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ING. J. REFUGIO SALAS GONZALEZ	913 15 47 EXT. 123 Y 124	<p>EL 100% DE LOS BIENES QUE SE SEAN REQUERIDOS MENSUALMENTE POR EL ENCARGADO DEL ALMACEN DE PAPELERÍA, DEBERÁN SER REQUERIDOS EN EL PEDIDO GLOBAL QUE DEBERÁ ENTREGAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO EL DÍA 25 DE CADA MES O AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DEBIENDO SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES. HECHA LA EXCEPCIÓN DE LA PRIMERA ENTREGA PARA LO CUAL EL PEDIDO DEBERÁ SER ENTREGADO A MÁS TARDAR EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2014 PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EL 100% DE LOS BIENES A MÁS TARDAR EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2014.</p>	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.- ALMACEN DE REFACCIONES DE TALLER MECANICO DEL PARQUE DE MAQUINARÍA, UNICADO EN AV. HÉROE INMORTAL KM. 4.5 DELGACIÓN MORELOS, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, EN HORARIOS DE 08:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES
---	---	--------------------------	--	---

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE COORDINARSE CON DICHO CONTACTO DE ENTREGA PARA LA REALIZAR LAS ENTREGAS MENSUALES DE LOS BIENES QUE LE SEAN REQUERIDAS CON ANTERIORIDAD, LOS BIENES SE DEBERÁN DE ENTREGARSE L.A.B. PISO DIRECCIÓN DESTINO **(LOS GASTOS DE FLETE, CARGA, SEGURO, DESCARGA, CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR)**

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE

(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14

**ANEXO G
PROPUESTA ECONÓMICA**

PART	CONSECUTIVO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN INCLUIR I.V.A.)
UNO	1	PIEZA	ACEITE 2 TIEMPOS 1 LITRO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	2	LITROS	ACEITE ADITIVO MOTOR 2 TIEMPOS... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	3	LITROS	ACEITE ASEMIRE: # 300... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	4	LITROS	ACEITE DE TRANSMISION SAE 90... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	5	LITROS	ACEITE DT-46 ELF... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	6	LITROS	ACEITE GASOLINA MULTIGRADO 15W-40... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	7	LITROS	ACEITE HIDRAULICO 30W 9X-6466... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	8	LITROS	ACEITE HIDRAULICO DEL # 10... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	9	LITROS	ACEITE HIDRAULICO DTH 68... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	10	LITROS	ACEITE MONOGRADO SAE 40 (DIESEL)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	11	PIEZA	ACEITE MULTIGRADO 5W20 GASOLINA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	12	LITROS	ACEITE MULTIGRADO DIESEL 15 W... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	13	LITROS	ACEITE MULTIGRADO GASOLINA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	14	LITROS	ACEITE MULTIGRADO GASOLINA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	15	LITROS	ACEITE MULTIGRADO GASOLINA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	16	LITROS	ACEITE MULTIGRADO GASOLINA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	17	LITROS	ACEITE MULTIGRADO NO. 40 MOVIL... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	18	LITROS	ACEITE MULTIUSOS 10W30... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	19	LITROS	ACEITE P/GASOLINA MONOGRADO SAE-40... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	20	LITROS	ACEITE P/TRANSMISIÓN 30W... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	21	LITROS	ACEITE P/TRANSMISION AUTOMATICA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	22	LITROS	ACEITE P/TRANSMISION SAE-140... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	23	LITROS	ACEITE TRANSMISION CAT-ALI SAE-30... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	24	LITROS	ACEITE TRASMISION SAE-50 9X-8531... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	25	PIEZA	ADITIVO BARDHAL... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	26	LITROS	ADITIVO PARA ACEITE... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	27	PIEZA	ADITIVO: PARA COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	28	PIEZA	AFLOJAMAX... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	29	LITROS	ANTICONGELANTE... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

	30	PIEZA	ARRANCADOR... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	31	PIEZA	CARBUKLIN... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	32	PIEZA	GRASA AUTOMOTRIZ... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	33	W	GRASA BAT-3 P/BALERO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	34	KILO	GRASA P/CHASIS CH2... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	35	PIEZA	LIQUIDO DE FRENOS... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	36	PIEZA	ADITIVO P/GASOLINA 2 TIEMPOS... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
DOS	1	PIEZA	BALERO 6202: COLOR ACERO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	2	PIEZA	BALERO 6203: COLOR ACERO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	3	PIEZA	BALERO 6205: COLOR ACERO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	4	PIEZA	BALERO 6206: COLOR ACERO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	5	PIEZA	BALERO 6309: COLOR ACERO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	6	PIEZA	BOMBA HID. 19 GALONES... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	7	PIEZA	BUJIA L-92Y... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	8	PIEZA	BUJIA L-92Y... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	9	PIEZA	BUJIA L-92Y... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	10	PIEZA	BUJIA RC-12YC... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	11	PIEZA	BUJIA RC-12YC... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	12	PIEZA	BUJIA RC-12YC... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	13	PIEZA	BUJIA RC-12YC... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	14	PIEZA	BUJIA RC-12YC... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	15	PIEZA	BUJIA RE14MCC5... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	16	PIEZA	BUJIA RN9YC... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	17	PIEZA	BUJIA RN9YC... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	18	PIEZA	BUJIA RS9PYP4: (Z-209 ... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	19	PIEZA	BUJIA RS9PYP4... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	20	PIEZA	BUJIA RS9PYP4... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	21	PIEZA	BUJIA RS9PYP4... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	22	PIEZA	BUJIA RS9PYP4... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	23	PIEZA	BUJIAS N12Y... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	24	METRO LINEAL	CABLE PLASTICO #14... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	25	PIEZA	COLILLA SENCILLA C63... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	26	PIEZA	CONECTOR ELECTRICO 142004... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	27	PIEZA	ESPEJO DE BRONCE DE BOMBA HIDRAULICA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	28	PIEZA	FILAMENTO H1... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	29	PIEZA	FILAMENTOS H-4... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	30	PIEZA	FILTRO ACEITE GP-81... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	31	PIEZA	FILTRO PARA COMBUSTIBLE WX-33531... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	32	PIEZA	FILTRO ACEITE 477556... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	33	PIEZA	FILTRO ACEITE 87803260... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	34	PIEZA	FILTRO ACEITE GP - 149... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
	35	PIEZA	FILTRO ACEITE GP-34... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

36	PIEZA	FILTRO ACEITE GP-46... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
37	PIEZA	FILTRO ACEITE HID 1R-0778... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
38	PIEZA	FILTRO ACEITE HID. 126-1813... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
39	PIEZA	FILTRO ACEITE HID. 300115... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
40	PIEZA	FILTRO ACEITE HID. 9T-0973... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
41	PIEZA	FILTRO ACEITE HIDRAULICO 11004919... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
42	PIEZA	FILTRO ACEITE HIDRAULICO 2561183... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
43	PIEZA	FILTRO ACEITE HIDRAULICO 86989733... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
44	PIEZA	FILTRO ACEITE HIDRAULICO P164378... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
45	PIEZA	FILTRO ACEITE INTER 1842639-C1 (1841606-C91)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
46	PIEZA	FILTRO ACEITE IR-0716... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
47	PIEZA	FILTRO ACEITE LF 3393... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
48	PIEZA	FILTRO ACEITE LF 3393... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
49	PIEZA	FILTRO ACEITE LF 3393... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
50	PIEZA	FILTRO ACEITE LF 3393... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
51	PIEZA	FILTRO ACEITE LF-3883: (DE MOTOR) ... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
52	PIEZA	FILTRO ACEITE LF-3914: (DE MOTOR) ... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
53	PIEZA	FILTRO ACEITE LF-3914... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
54	PIEZA	FILTRO ACEITE LF-3914... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
55	PIEZA	FILTRO ACEITE LF-3914... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
56	PIEZA	FILTRO ACEITE LFH-5013 AUTOMOTRIZ:... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
57	PIEZA	FILTRO ACEITE MFL-820 FORD: DE MOTOR GP-1... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
58	PIEZA	FILTRO ACEITE MOTOR B-7322... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
59	PIEZA	FILTRO ACEITE MOTOR GP-28... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
60	PIEZA	FILTRO ACEITE MOTOR GP-3675... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
61	PIEZA	FILTRO ACEITE MOTOR GP-68... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
62	PIEZA	FILTRO ACEITE MOTOR GP-68... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
63	PIEZA	FILTRO ACEITE MOTOR P-550779... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
64	PIEZA	FILTRO ACEITE MOTOR RE-519626 (AUTOMOTRIZ)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
65	PIEZA	FILTRO ACEITE P-551352 (BARREDORA)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
66	PIEZA	FILTRO ACEITE TRANSMISION NH6740358096... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
67	PIEZA	FILTRO ACEITE TRASM 132-8876... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
68	PIEZA	FILTRO AGUA WF-2073... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
69	PIEZA	FILTRO AGUA WF-2073... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
70	PIEZA	FILTRO AIRE G1-2505... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
71	PIEZA	FILTRO AIRE 319-7944... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
72	PIEZA	FILTRO AIRE 429076... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
73	PIEZA	FILTRO AIRE 429076... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
74	PIEZA	FILTRO AIRE 4W-6691 ... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
75	PIEZA	FILTRO AIRE 8N-5504... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
76	PIEZA	FILTRO AIRE AT-171853... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

77	PIEZA	FILTRO AIRE AT-171854... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
78	PIEZA	FILTRO AIRE BARR P-148113... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
79	PIEZA	FILTRO AIRE CABINA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
80	PIEZA	FILTRO AIRE GA-1615... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
81	PIEZA	FILTRO AIRE GA-1615... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
82	PIEZA	FILTRO AIRE GA-1615... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
83	PIEZA	FILTRO AIRE GA-289... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
84	PIEZA	FILTRO AIRE GA-289... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
85	PIEZA	FILTRO AIRE GA-437... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
86	PIEZA	FILTRO AIRE GA-437... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
87	PIEZA	FILTRO AIRE GA-490 (AUTOMOTRIZ)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
88	PIEZA	FILTRO AIRE GAD-294... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
89	PIEZA	FILTRO AIRE GAD-294... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
90	PIEZA	FILTRO AIRE GAD-294... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
91	PIEZA	FILTRO AIRE GAD-294... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
92	PIEZA	FILTRO AIRE P - 158669... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
93	PIEZA	FILTRO AIRE P 137640... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
94	PIEZA	FILTRO AIRE P 137640... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
95	PIEZA	FILTRO AIRE P 137640... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
96	PIEZA	FILTRO AIRE P 137640... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
97	PIEZA	FILTRO AIRE P 181028... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
98	PIEZA	FILTRO AIRE P 181028... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
99	PIEZA	FILTRO AIRE P 181028... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
100	PIEZA	FILTRO AIRE P 181028... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
101	PIEZA	FILTRO AIRE P-181095 (VOLVO)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
102	PIEZA	FILTRO AIRE P-181104... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
103	PIEZA	FILTRO AIRE P-20411815 (LAF-9201)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
104	PIEZA	FILTRO AIRE P-527484... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
105	PIEZA	FILTRO AIRE P-527484... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
106	PIEZA	FILTRO AIRE P-533930... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
107	PIEZA	FILTRO AIRE P-537876 (2416)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
108	PIEZA	FILTRO AIRE P-537877 (JHONSTON 4000)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
109	PIEZA	FILTRO AIRE PRIMARIO 542816... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
110	PIEZA	FILTRO AIRE PRIMARIO GI 0273... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
111	PIEZA	FILTRO AIRE PRIMARIO LF-4545... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
112	PIEZA	FILTRO AIRE PRIMARIO P-181059... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
113	PIEZA	FILTRO AIRE SEC P-119410 (JOHNSTON)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
114	PIEZA	FILTRO AIRE SEC. P-533890... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
115	PIEZA	FILTRO AIRE SECUNDARIO 256-7903: WIX 49782 P782107... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
116	PIEZA	FILTRO AIRE SECUNDARIO 542330... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
117	PIEZA	FILTRO AIRE SECUNDARIO GI 0274... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
118	PIEZA	FILTRO COMB 1842638 C-92... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

119	PIEZA	FILTRO COMB 1842638 C-92... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
120	PIEZA	FILTRO COMB. 20386080 VOLVO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
121	PIEZA	FILTRO COMB. 20430751 VOLVO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
122	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE 1R-0749... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
123	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE 1R-0749... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
124	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE 299-8229... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
125	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE 471357706 AUTOMOTRIZ... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
126	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE FF-5053... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
127	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE FF-5053... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
128	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE FF-5053... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
129	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE FF-5207... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
130	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE FS-1251... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
131	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE FS-1251... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
132	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE GG-986... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
133	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE GP-16405... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
134	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE GP-16405... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
135	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE GP-4922... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
136	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE GPP-1291... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
137	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE GPP-1291... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
138	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE P-551423... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
139	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE RE508208... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
140	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE WX-33531... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
141	PIEZA	FILTRO D/AIRE 3532799 C1... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
142	PIEZA	FILTRO D/AIRE 3532799 C1... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
143	PIEZA	FILTRO D/AIRE 3532800 C1... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
144	PIEZA	FILTRO D/AIRE 3532800 C1... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
145	PIEZA	FILTRO DE AIRE AF-26103... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
146	PIEZA	FILTRO DE AIRE GA-174 AUTOMOTRIZ... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
147	PIEZA	FILTRO DE AIRE GA-348... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
148	PIEZA	FILTRO DE AIRE GA-348... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
149	PIEZA	FILTRO DE AIRE GAD-36... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
150	PIEZA	FILTRO DE AIRE GAD-36... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
151	PIEZA	FILTRO DE AIRE GAD-36... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
152	PIEZA	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO LF-4544... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
153	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE 1R-0762... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
154	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE FS-1003... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
155	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE GC-64... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
156	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE GC-64... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
157	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE GG-137... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
158	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE GG-137... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
159	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE GG-137... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
160	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE GG-137... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

161	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE GG-251... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
162	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE GG-251... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
163	PIEZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE GG-308... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
164	PIEZA	FILTRO DIESEL P-551010 F5-1003... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
165	PIEZA	FILTRO HIDRAULICO 126-1818... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
166	PIEZA	FILTRO MOTOR 269-8325... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
167	PIEZA	FILTRO P/ACEITE 478736 (LFP-3191)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
168	PIEZA	FILTRO P/ACEITE DE MOTOR LF-9080... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
169	PIEZA	FILTRO P/ACEITE HIDRAULICO 9-164375... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
170	PIEZA	FILTRO P/AIRE PRIMARIO P-547520... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
171	PIEZA	FILTRO P/AIRE SECUNDARIO P-607965... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
172	PIEZA	FILTRO P/COMBUSTIBLE ABP/N122-R-504418... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
173	PIEZA	FILTRO P/COMBUSTIBLE GG-986... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
174	PIEZA	FILTRO P/COMBUSTIBLE GG-986... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
175	PIEZA	FILTRO P/COMBUSTIBLE GG-986... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
176	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE DE MOTOR 1842639-C91... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
177	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE DE MOTOR GP-51... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
178	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE G-25: (MOTOR)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
179	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE GAP-3600... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
180	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE GP-37... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
181	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE GP-37... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
182	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE HIDRAULICO 927736... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
183	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE HIDRAULICO PH-47... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
184	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE MOTOR GP-2825... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
185	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE MOTOR GP-2825... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
186	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE MOTOR GP-2825... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
187	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE MOTOR GP-2825... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
188	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE MOTOR GP-9... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
189	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE P-550162... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
190	PIEZA	FILTRO PARA AIRE GP-3600:... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
191	PIEZA	FILTRO PARA AIRE PRIMARIO 256-7902... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
192	PIEZA	FILTRO PARA AIRE PRIMARIO AF-26268... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
193	PIEZA	FILTRO PARA AIRE PRIMARIO GA-437... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
194	PIEZA	FILTRO PARA AIRE PRIMARIO GA-437... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
195	PIEZA	FILTRO PARA AIRE PRIMARIO GAD-117... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
196	PIEZA	FILTRO PARA COMBUSTIBLE GG-1872... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
197	PIEZA	FILTRO PARA COMBUSTIBLE GG-46... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
198	PIEZA	FILTRO PARA COMBUSTIBLE GG-46... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
199	PIEZA	FILTRO PARA COMBUSTIBLE GP-1122... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
200	PIEZA	FILTRO PARA COMBUSTIBLE GP-4922... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
201	PIEZA	FILTRO PARA COMBUSTIBLE GP-78... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
202	PIEZA	FILTRO RESPIRADERO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

203	PIEZA	FILTRO SEPARADOR AGUA 326-1644... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
204	PIEZA	FILTRO SEPARADOR AGUA 326-1644... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
205	PIEZA	FILTRO SEPARADOR DE AGUA 326-1642... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
206	PIEZA	FILTROS PARA ACEITE GP-68... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
207	PIEZA	FLECHA DE BOMBA HIDRAULICA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
208	PIEZA	FLECHA DE TOMA DE FUERZA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
209	PIEZA	FOCO 3156 AMBAR 1 POLO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
210	PIEZA	FOCO 57... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
211	PIEZA	FOCO 67... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
212	PIEZA	FOCO DE BAJA 9006 AUTOMOTRIZ... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
213	PIEZA	FOCO DE HALOGENO 889-208V... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
214	PIEZA	FOCO DE HALOGENO F9007... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
215	PIEZA	FOCO DE HALOGENO VQ12H9004... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
216	PIEZA	FOCO DE PELLISCO 158... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
217	PIEZA	FOCO DE PELLISCO 912 (AUTOMOTRIZ)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
218	PIEZA	FOCO H-1 24 VTS (AUTOMOTRIZ)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
219	PIEZA	FOCO H11 (AUTOMOTRIZ)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
220	PIEZA	FOCO H3... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
221	PIEZA	FOCO H-4 24 VTS AUTOMOTRIZ... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
222	PIEZA	FOCO INTERIOR 59021... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
223	PIEZA	FOCO PARA TABLERO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
224	PIEZA	FOCO TABLERO MY 0413... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
225	PIEZA	FOCOS 1003... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
226	PIEZA	FOCOS 1004... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
227	PIEZA	FOCOS 1034... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
228	PIEZA	FOCOS 1034... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
229	PIEZA	FOCOS 1141... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
230	PIEZA	FOCOS 1176... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
231	PIEZA	FOCOS 3157... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
232	PIEZA	FOCOS DE HALOGENO H3... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
233	PIEZA	FOCOS HALOGENO H-13 12V... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
234	PIEZA	FUSIBLE CLAVIJA: (FUSIBLE CLAVIJA MINI)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
235	PIEZA	FUSIBLE DE MUELA DOBLE... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
236	PIEZA	FUSIBLE DE MUELA SENCILLO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
237	PIEZA	FUSIBLE ENCHUFE... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
238	PIEZA	FUSIBLE ENCHUFE... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
239	PIEZA	FUSIBLES DE HUESO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
240	PIEZA	MAXIFUSIBLE... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
241	PIEZA	MICAS P/DODGE... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
242	PIEZA	PALANCA DE ACCIONAMIENTO DE TOMA DE FUERZA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
243	PIEZA	PLAFON REDONDO SELLADO A-16654... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
244	PIEZA	PLAFON REDONDO STOP 15-5320-R... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

245	PIEZA	REP. TOMA DE FUERZA 14TA-4531... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
246	PIEZA	SWITCH 1 PASO 8264... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
247	PIEZA	SWITCH 2 PASOS... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
248	PIEZA	TERMINAL 3/16... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
249	PIEZA	TERMINAL 3/8 P/ BATERIA DE TORNILLO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
250	PIEZA	TERMINAL 5/16... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
251	PIEZA	TERMINAL DE 1/4... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
252	PIEZA	TERMINAL ENCHUFE (AUTOMOTRIZ)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
253	PIEZA	TERMINAL P/ BATERIA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
254	PIEZA	TERMINAL ZAPATA 3/8... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
255	PIEZA	TOMA DE FUERZA DERECHA TG65 KIT15... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
256	PIEZA	TORRETA CUADRADA ESTROBOSCOPICA DE 12 VOLTS 45011202... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
257	PIEZA	TORRETA ESTROBOSCOPICA JUNIOR 25012102 DE 12 VOLTS AMBAR... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
258	PIEZA	TORRETA ESTROBOSCOPICA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
259	PIEZA	UNIDAD DE LUZ H-6054 DE 12 VOLTS... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
260	PIEZA	UNIDAD DE LUZ 4880 (AUTOMOTRIZ)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
261	PIEZA	UNIDAD DE LUZ H5001 HALOGENO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
TRES	1	JUEGO	BALATA DELANTERA AUTOMOVIL TSURU NISSAN... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	2	JUEGO	BALATA DELANTERA CAMIONETA FORD RANGER XL... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	3	JUEGO	BALATA DELANTERA P/ CAMIONETA NISSAN 2.4 (DE DISCO)... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	4	JUEGO	BALATA DELANTERA P/CAMIONETA FORD F-150... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	5	JUEGO	BALATA DELANTERA Y TRASERA P/CAMIONETA CHEVROLET 5 TON... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	6	JUEGO	BALATA TRASERA AUTOMOVIL NISSAN TSURU GS1... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	7	JUEGO	BALATA TRASERA P/AUTOMOVIL CHEVY POP... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	8	JUEGO	BALATA TRASERA P/CAMIONETA NISSAN 2.4... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	9	PIEZA	BRONCE PARA MOTOCONFORMADORA CAT EN C No. 5T8366... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	10	PIEZA	CAPUCHON PARA BUJIA PLACA VIBRATORIA WP1550... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	11	PIEZA	CARBURADOR PARA PLACA VIBRATORIA WP1550... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	12	PIEZA	CARTER EXCITADOR PARA PLACA VIBRATORIA WACKER WP1550... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	13	PIEZA	CUCHILLA DE CORTE P/MINICARGADOR CATERPILLAR... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	14	PIEZA	FILTRO ACEITE 51747... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	15	PIEZA	FILTRO ACEITE 7W2326... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	16	PIEZA	FILTRO ACEITE ATS 2825... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	17	PIEZA	FILTRO ACEITE GP-149... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	18	PIEZA	FILTRO ACEITE PF35... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	19	PIEZA	FILTRO ACEITE PH-1218... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	20	PIEZA	FILTRO ACEITE PRO-TEC 130 P/RODILLO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"
	21	PIEZA	FILTRO AIRE CHEVR. SILVERADO RR... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

22	PIEZA	FILTRO AIRE P/AUTOMOVIL FORD IKON... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
23	PIEZA	FILTRO AIRE P/CAMION FREIGHTLINER... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
24	PIEZA	FILTRO AIRE P/PLACA VIBRATORIA WACKER WP1550... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
25	PIEZA	FILTRO AIRE P/RODILLO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
26	PIEZA	FILTRO AIRE PRIMARIO... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
27	PIEZA	FILTRO AIRE PRIMARIO PARA MOTOCONFORMADORA 12F13K... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
28	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE P/CAMIONETA FORD RANGER XL... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
29	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO P/MINICARGADOR CAT216... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
30	PIEZA	FILTRO COMBUSTIBLE SEPARADOR DE AGUA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
31	PIEZA	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR PARA SILVERADO 2011... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
32	PIEZA	FILTRO DE AIRE PARA CAMION MERCEDES BENZ... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
33	PIEZA	FILTRO DE AIRE PARA REVOLVEDORA MOTOR HONDA 13 H.P... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
34	PIEZA	FILTRO DE SEGURIDAD 1-25-1285 CAT... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
35	PIEZA	FILTRO DE SEGURIDAD 137640... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
36	PIEZA	FILTRO DIESEL P/COMBUSTIBLE FF5053... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
37	PIEZA	FILTRO GASOLINA P/ EQUIPO MENOR... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
38	PIEZA	FILTRO HIDRAULICO HATZ 539047001... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
39	PIEZA	FILTRO P/AIRE GA-105 EQUIPO MENOR... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
40	PIEZA	PLANCHA BASE PARA PLACA VIBRATORIA WACKER WP1550... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
41	PIEZA	PUNTA PARA CUCHARON PARA CARGADOR... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
42	PIEZA	SEGURO P/BRONCE DE MOTOCONFORMADORA... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
43	PIEZA	TANQUE GASOLINA P/ PLACA VIBRATORIA WP1550... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
44	PIEZA	VALVULA PARA TANQUE COMBUSTIBLE DE MAQUINARIA MENOR... DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	

SUBTOTAL PARTIDA 1 _____

SUBTOTAL PARTIDA 2 _____

SUBTOTAL PARTIDA 3 _____

NOTA:	EL SUBTOTAL SE TOMARÁ SOLAMENTE COMO REFERENCIA PARA DETERMINAR LA PROPUESTA GLOBAL MÁS BAJA Y POR ENDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
--------------	---

TIEMPO DE ENTREGA:	DE ACUERDO CON LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDO EN AL ANEXO "F"
---------------------------	---



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-14.

CONDICIONES DE PAGO:	SIN ANTICIPO Y PAGO PARCIAL MENSUAL DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A CADA ENTREGA DE LOS BIENES Y ACEPTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y AUTORIZADA DE LA ENTREGA PARCIAL REALIZADA.
VIGENCIA:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPUESTA LOS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIRMES Y SIN VARIACIÓN.

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE

(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)